DIPLAN

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
02 JUN 2021
A las 17:48 Hrs. Letras

GOBIERNO de GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821 2021

OF. DIPLAN/CIV 479-2021
Guatemala, 31 de marzo de 2021

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
02 JUN 2021
Firma: _____ Hora: 10:40
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 152-2021 que avala la aprobación de los Comprobantes de Modificación Física CO2F a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.83,358,098.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de las siguientes Unidades Ejecutoras:

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Dirección General de Caminos –DGC-	Q.83,358,098.00		Inversión. Sí mueve metas físicas COMP. No. 5330 SNIP
Fondo Social de Solidaridad –FSS-		Q.83,358,098.00	Inversión. Sí mueve metas físicas COMP. No. 5329 SNIP
Total	Q.83,358,098.00	Q.83,358,098.00	

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.
Sergio R. González Rodríguez
Vice-Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
02 JUN 2021
HORA: 11:34 NOMBRE:

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION

SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	28/05/2021	5329

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-19-2021	24/05/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	3.48	7.76	11.24	
Estructura :	11-1-2				
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	.93	.21	1.14	Kilometro
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA DEL KM 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	00	1.88	1.88	Kilometro
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	1.98	4.33	6.31	Kilometro
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE SALAMA, BAJA VERAPAZ	.57	1.22	1.79	Kilometro
276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-07 DE INTERSECCION RD-PET-15 KM 469.600 - COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM 508.040, SAN FRANCISCO, PETEN	00	.12	.12	Kilometro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 83,358,098.00 SEGÚN RESOLUCIÓN FINANCIERA PRESU-22-2021

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION.

APROBADA

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha
28/05/2021

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Rev

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION

SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 28/05/2021
Hora emisión : 17:13:08
Página : 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec. :		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	28/05/2021	5330

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-032-2021-MF	24/05/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS	5.73	2.16	3.57	
Estructura :	11-1-1				
34968	MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO I: SAN JULIAN-TAMAHU-TUCURU-PUENTE CHASCO (PAVIMENTACION)	4.67	1.90	2.77	Kilometro
15149	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-05, TRAMO: CAMPUR-FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS (PAVIMENTACION)	1.06	.26	.80	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Fisicas Según Transferencia de Q83,358,098.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
28/05/2021

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

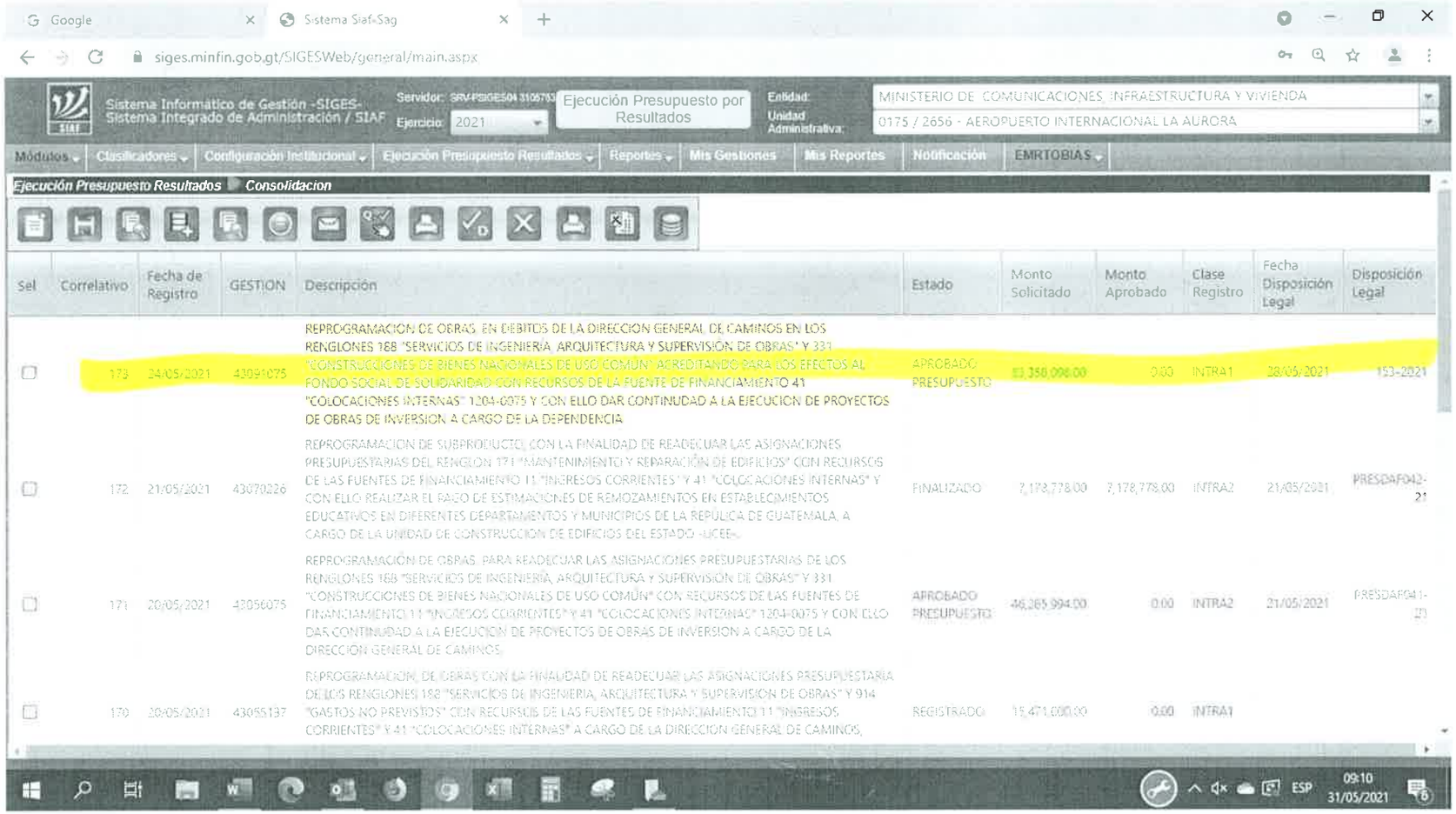
Google
Sistema Siaf-Sag
siges.minfin.gob.gt/SIGESWeb/general/main.aspx
Sistema Informático de Gestión -SIGES-
Sistema Integrado de Administración / SIAF
Servidor: SRV-PSIGES04 3105783
Ejercicio: 2021
Ejecución Presupuesto por Resultados
Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA
Módulos
Clasificadores
Configuración Institucional
Ejecución Presupuesto Resultados
Reportes
Mis Gestiones
Mis Reportes
Notificación
EMRTOBIAS
Ejecución Presupuesto Resultados
Consolidacion
Sel
Correlativo
Fecha de Registro
GESTION
Descripción
Estado
Monto Solicitado
Monto Aprobado
Clase Registro
Fecha Disposición Legal
Disposición Legal
173 24/05/2021 43091075 REPROGRAMACION DE OBRAS, EN DEBITOS DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS EN LOS RENGLONES 168 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" ACREDITANDO PARA LOS EFECTOS AL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" 1204-0075 Y CON ELLO DAR CONTINUDAD A LA EJECUCION DE PROYECTOS DE OBRAS DE INVERSION A CARGO DE LA DEPENDENCIA APROBADO PRESUPUESTO 83,350,000.00 0.00 INTRA1 28/05/2021 153-2021
172 21/05/2021 43070226 REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLON 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" Y CON ELLO REALIZAR EL PAGO DE ESTIMACIONES DE REMOZAMIENTOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-. FINALIZADO 7,178,778.00 7,178,778.00 INTRA2 21/05/2021 PRESDAF042-21
171 20/05/2021 43056075 REPROGRAMACION DE OBRAS, PARA READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGLONES 168 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" 1204-0075 Y CON ELLO DAR CONTINUDAD A LA EJECUCION DE PROYECTOS DE OBRAS DE INVERSION A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS. APROBADO PRESUPUESTO 46,265,994.00 0.00 INTRA2 21/05/2021 PRESDAF041-21
170 20/05/2021 43055137 REPROGRAMACION, DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIA DE LOS RENGLONES 168 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS" Y 914 "GASTOS NO PREVISTOS" CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS. REGISTRADO 15,471,000.00 0.00 INTRA1
ESP
09:10
31/05/2021

4

5.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
24 de mayo de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 152-2021

ASUNTO: ***EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS*** ----------
---

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Caminos –DGC– y el Fondo Social de Solidaridad -FSS- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. ***Las Unidades Ejecutoras descritas anteriormente adjuntan Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de ochenta y tres millones trescientos cincuenta y ocho mil noventa y ocho quetzales exactos (Q.83,358,098.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; tal y como se detalla a continuación.***

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	**DÉBITOS**	**CRÉDITOS**	**OBSERVACIONES**
Dirección General de Caminos -DGC-	*Q.83,358,098.00*		*Inversión. Si mueve metas físicas COMP. No.5330 SNIP*
Fondo Social de Solidaridad -FSS-		*Q.83,358,098.00*	*Inversión. Si mueve metas físicas COMP. No.5329 SNIP*
Total	***Q.83,358,098.00***	***Q.83,358,098.00***	

CONSIDERANDO; *con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número* ***253-2020*** *de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021.* ***CONSIDERANDO:*** *Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número* ***253-2020*** *y artículos 74 y 75 del Decreto Número* ***25-2018*** *del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente;* ***POR TANTO:*** *Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número* ***253-2020*** *y los artículos 74 y 75 del Decreto Número* ***25-2018*** *del*

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Congreso de la República de Guatemala, ***RESUELVE: PRIMERO:*** *aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Caminos –DGC– y el Fondo Social de Solidaridad -FSS- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas;* ***SEGUNDO:*** *Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número* ***253-2020,*** ***TERCERO:*** *Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.* ----------

---

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C.A. -

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C.A. -

MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

7.

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION SEGEPLAN

SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 24/05/2021
Hora emisión : 16:35:19
Página : 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec :		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	24/05/2021	5329

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-19-2021	24/05/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS **SECUNDARIAS**	3.48	7.76	11.24	
Estructura :	11-1-2				
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	.93	.21	1.14	Kilometro
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	.00	1.88	1.88	Kilometro
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	1.98	4.33	6.31	Kilometro
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	.57	1.22	1.79	Kilometro
276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-07 DE INTERSECCION RD-PET-15 KM. 469.600 - COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM. 508.040, SAN FRANCISCO, PETEN	.00	.12	.12	Kilometro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 83,358,098.00 SEGÚN RESOLUCIÓN FINANCIERA PRESU-22-2021

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Insitucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
24/05/2021

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	24/05/2021	5330

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respadc	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-032-2021-MF	24/05/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS	5.73	2.16	3.57	
Estructura :	11-1-1				
34968	MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO I: SAN JULIAN-TAMAHU-TUCURU-PUENTE CHASCO (PAVIMENTACION)	4 67	1 90	2 77	Kilometro
15149	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-05, TRAMO: CAMPUR-FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS (PAVIMENTACION)	1 06	26	80	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Fisicas Según Transferencia de Q83,358,098.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION.

RECIBIDA

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
24/05/2021

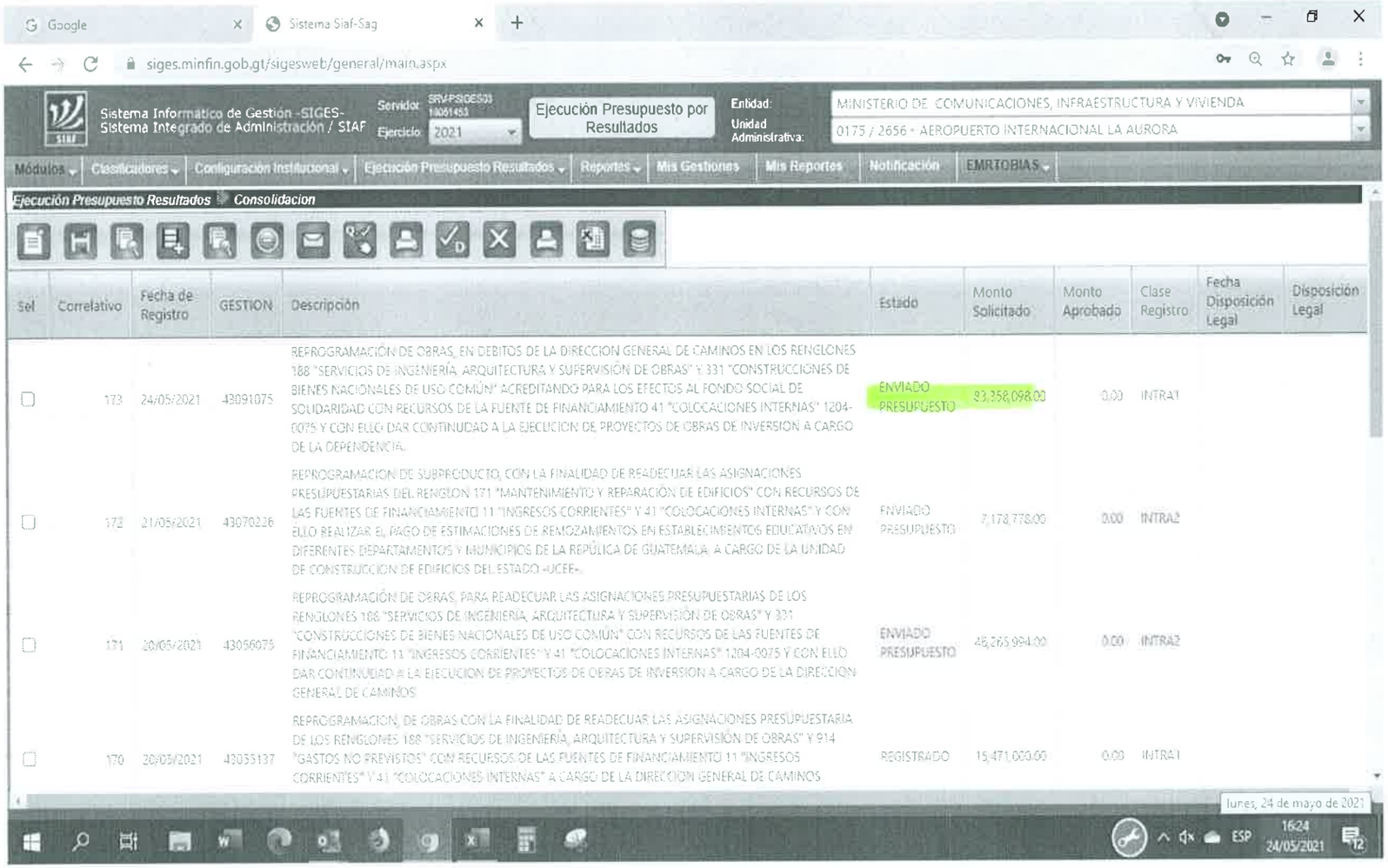
Google
Sistema Siaf-Sag
siges.minfin.gob.gt/sigesweb/general/main.aspx
Sistema Informatico de Gestión -SIGES-
Sistema Integrado de Administración / SIAF
Servidor: SRVPSIGES03
Ejercicio: 2021
Ejecución Presupuesto por Resultados
Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA
Módulos
Clasificadores
Configuración Institucional
Ejecución Presupuesto Resultados
Reportes
Mis Gestiones
Mis Reportes
Notificación
EMRTOBIAS
Ejecución Presupuesto Resultados
Consolidacion
Sel
Correlativo
Fecha de Registro
GESTION
Descripción
Estado
Monto Solicitado
Monto Aprobado
Clase Registro
Fecha Disposición Legal
Disposición Legal
173 24/05/2021 43091075 REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, EN DEBITOS DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS EN LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" ACREDITANDO PARA LOS EFECTOS AL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" 1204-0075 Y CON ELLO DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCION DE PROYECTOS DE OBRAS DE INVERSION A CARGO DE LA DEPENDENCIA. ENVIADO PRESUPUESTO 83,258,098.00 0.00 INTRA1
172 21/05/2021 43070226 REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLON 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" Y CON ELLO REALIZAR EL PAGO DE ESTIMACIONES DE REMOZAMIENTOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO «UCEE». ENVIADO PRESUPUESTO 7,178,778.00 0.00 INTRA2
171 20/05/2021 43056075 REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, PARA READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" 1204-0075 Y CON ELLO DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCION DE PROYECTOS DE OBRAS DE INVERSION A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS ENVIADO PRESUPUESTO 46,265,994.00 0.00 INTRA2
170 20/05/2021 43035137 REPROGRAMACION, DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIA DE LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 914 "GASTOS NO PREVISTOS" CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS REGISTRADO 15,471,000.00 0.00 INTRA1
lunes, 24 de mayo de 2021
ESP
16:24
24/05/2021

1D

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

Oficio No.: DPE-SNIP-035/21
Guatemala, 24 de mayo de 2021 -944-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-
RECIBIDO
24 MAY 2021
Recibido a las: 14 Horas: 05 Mins.
Firma:

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q83,358,098.00, siendo la documentación siguiente:

- *Justificación*
- *Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera*
- *Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"*
- *Listado General de Reprogramación de SNIP*
- *Resolución DPE-032-2021-MF*

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
COORDINADOR

Lic. Delfino E. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Vo. Bo.

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR INTERINO
GUATEMALA, C.A.

Inge. José Rolando Fuentes Handal
Director a.i.
Dirección General de Caminos

Dirección General de Caminos
www.caminos.gob.gt

CAMINOS

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FISICAS POR UN MONTO DE Q83,358,098.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, Articulo 75. Inversión, establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física y Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS DISMINUIDAS

Se disminuirán las metas de los proyectos, ya que los proyectos cuentan con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se pondrán a disposición dichos recursos financieros en este año fiscal 2021, por lo que las metas de los proyectos se disminuirán ya que no se ejecutara lo programado, se debitaran recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", de los Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", de los siguientes Snip's:

SNIP 15149: MEJORAMIENTO CARRETERA RN-05, TRAMO: CAMPUR-FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS (PAVIMENTACION)

SNIP 34968: MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO I: SAN JULIAN-TAMAHU-TUCURU-PUENTE CHASCO (PAVIMENTACION)

Guatemala, 24 de mayo de 2021

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
COORDINADOR

Lic. Delfino [illegible] Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Vo. Bo.

Inge. José Rolando Fuentes Handal
Director a.i.
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR INTERINO
GUATEMALA, C.A.

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
MATRIZ REPROGRAMACION DEL PROGRAMA DE INVERSION DE OBRA FISICA Y FINANCIERA
EJERCICIO FISCAL 2021

SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria		SITUACIÓN PROPUESTA		
			Variación				
No. Snip	Concepto	Valor Q.	Debito	Crédito	No. Snip	Concepto	Valor Q.
15149	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCIARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RN-05, TRAMO: CAMPUR-FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS (PAVIMENTACION)				15149	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCIARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RN-05, TRAMO: CAMPUR-FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS (PAVIMENTACION)	Q 70,731,886.00
	Meta Programada:					Meta Programada:	
	1.06					0.80	
	Fuente de Financiamiento:					Fuente de Financiamiento:	
	Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 7,500,000.00				Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 7,500,000.00
	Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 5,823,189.00				Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 5,823,189.00
	Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 52,408,697.00				Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 52,408,697.00
	Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 28,358,098.00	Q 23,358,098.00			Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 5,000,000.00
34968	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCIARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO I: SAN JULIAN-TAMAHU-TUCURU-PUENTE CHASCO (PAVIMENTACION)				34968	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCIARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO I: SAN JULIAN-TAMAHU-TUCURU-PUENTE CHASCO (PAVIMENTACION)	Q 87,845,465.00
	Meta Programada:					Meta Programada:	
	4.67					2.77	
	Fuente de Financiamiento:					Fuente de Financiamiento:	
	Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 54,000,000.00	Q 54,000,000.00			Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q -
	Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 79,060,919.00				Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 79,060,919.00
	Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 6,000,000.00	Q 6,000,000.00			Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q -
	Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 8,784,546.00				Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 8,784,546.00
	TOTAL CREDITO		**Q 83,358,098.00**	Q -			

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
COORDINADOR

Lic. Delfino de Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
FIRMA Y SELLO
Elaboración y Revisión Planificación
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR INTERINO
GUATEMALA, C.A.

FIRMA Y SELLO
Aprobación Autoridad Superior
Ing. José Rolando Fuentes Handal
Director a.i.
Dirección General de Caminos

Matriz Transfer Q83,358,098.00

27

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN

SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	24/05/2021	5330

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-032-2021-MF	24/05/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS	5.73	2.16	3.57	
Estructura :	11-1-1				
34968	MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO I: SAN JULIAN-TAMAHU-TUCURU-PUENTE CHASCO (PAVIMENTACION)	4.67	1.90	2.77	Kilometro
15149	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-05, TRAMO: CAMPUR-FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS (PAVIMENTACION)	1.06	.26	.80	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Fisicas Según Transferencia de Q83,358,098.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
COORDINADOR
Lic. Delfino R. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIO
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Fecha
24/05/2021

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR INTERINO
GUATEMALA, C.A.

Inge. José Rolando Fuentes Handal
Director a.i.
Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-082-2021

FECHA : 24/05/2021
HORA : 11:20.34
R00814904.RPT

Ejercicio: 2021
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
15149	5	24/05/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	70,731,886.00	RESOL/DGC-082-2021	24/05/2021

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	003	1699	188	41	1204	0075		7,500,000.00	0.00	7,500,000.00
11	01	001	000	003	1699	188	11	0000	0000		5,823,189.00	0.00	5,823,189.00
11	01	001	000	003	1699	331	11	0000	0000		52,408,697.00	0.00	52,408,697.00
11	01	001	000	003	1699	331	41	1204	0075		28,358,098.00	-23,358,098.00	5,000,000.00
									Total		**94,089,984.00**	**-23,358,098.00**	**70,731,886.00**

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
34968	3	22/04/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	87,845,465.00	RESOL/DGC-082-2021	24/05/2021

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	003	1699	331	41	1204	0075		54,000,000.00	-54,000,000.00	0.00
11	01	001	000	003	1699	331	11	0000	0000		79,060,919.00	0.00	79,060,919.00
11	01	001	000	003	1699	188	41	1204	0075		6,000,000.00	-6,000,000.00	0.00
11	01	001	000	003	1699	914	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00
11	01	001	000	003	1699	188	11	0000	0000		8,784,546.00	0.00	8,784,546.00
									Total		**147,845,465.00**	**-60,000,000.00**	**87,845,465.00**

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
COORDINADOR

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR INTERINO
GUATEMALA, C.A.

Ing. José Rolando Fuentes Handal
Director a.i.
Dirección General de Caminos

15.

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821·2021

DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-032-2021-MF

Guatemala, 24 de mayo de 2021

EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021,** donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas.** Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el **Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, Articulo 75. Inversión**, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS - DIRECTOR INTERINO - GUATEMALA, C.A.

16.

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

RESUELVE:

APROBAR la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2021,** en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los **Proyectos:**

1. **SNIP 15149: MEJORAMIENTO CARRETERA RN-05, TRAMO: CAMPUR-FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS (PAVIMENTACION)**
2. **SNIP 34968: MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO I: SAN JULIAN-TAMAHU-TUCURU-PUENTE CHASCO (PAVIMENTACION)**

Continúese con el trámite correspondiente.

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - GUATEMALA, C.A. - DIRECTOR INTERINO

Inge. José Rolando Fuentes Handal
Director a.i.
Dirección General de Caminos

17.

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

Oficio No.: 290-DDP-2021
GAMH/BJTS

Guatemala, 24 de mayo de 2021

Licenciado
Freddy Giovany Pinto Méndez
Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado Pinto:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-082-2021 de fecha 24 de mayo de 2021,** por la cantidad de **Q.83,358,098.00**; a efecto de poner a disposición espacio presupuestario en débitos:

Movimiento en Calidad de Débitos

- **Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyecto SNIP.**

Se hace de su conocimiento, que los expedientes adjuntos fueron revisados y autorizados por el Director Interino de esta Institución, cumpliendo con leyes, reglamentos y normativas vigentes en este país, la normativa emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas y las circulares internas de la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS DIVISIÓN FINANCIERA JEFE GUATEMALA, C.A.

Lic. Gerson Alexis Morales Hernández
Coordinador
División Financiera
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Ingo. José Rolando Fuentes Herdal
Director a.i
Dirección General de Caminos

GOBIERNO de GUATEMALA

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIVISION FINANCIERA

CAMINOS

No. SNIP	OBRA	FINANCIAMIENTO	VIGENTE	TRANSFERENCIA		OBSERVACIONES
				DEBITOS	CREDITO	
OBRA 01						
15149	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-05, TRAMO: CAMPUR-FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS (PAVIMENTACION					
	331	41-1204-0075	28,358,098.00	23,358,098.00		5,000,000.00
34968	MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO I: SAN JULIAN-TAMAHU-TUCURU-PUENTE CHASCO (PAVIMENTACION)					
	188	41-1204-0075	6,000,000.00	6,000,000.00		-
	331	41-1204-0075	54,000,000.00	54,000,000.00		-
			Q 83,358,098.00	Q83,358,098.00		Q0.00

Lic. Gerson Alexis Morales Hernández
Coordinador
División Financiera
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS DIVISIÓN FINANCIERA JEFE GUATEMALA, C.A.

Inge. José Rolando Fuentes Handal
Director a.i.
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS DIRECTOR INTERINO GUATEMALA, C.A.

SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
Expresado en Quetzales
Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-082-2021

FECHA : 24/05/2021
HORA : 11:13.33
R00814904.RPT

Ejercicio: 2021
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
15149	5	24/05/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	70,731,886.00	RESOL/DGC-082-2021	24/05/2021

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	003	1699	188	41	1204	0075		7,500,000.00	0.00	7,500,000.00
11	01	001	000	003	1699	188	11	0000	0000		5,823,189.00	0.00	5,823,189.00
11	01	001	000	003	1699	331	11	0000	0000		52,408,697.00	0.00	52,408,697.00
11	01	001	000	003	1699	331	41	1204	0075		28,358,098.00	-23,358,098.00	5,000,000.00
									Total		**94,089,984.00**	**-23,358,098.00**	**70,731,886.00**

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
34968	3	22/04/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	87,845,465.00	RESOL/DGC-082-2021	24/05/2021

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	003	1699	331	41	1204	0075		54,000,000.00	-54,000,000.00	0.00
11	01	001	000	003	1699	331	11	0000	0000		79,060,919.00	0.00	79,060,919.00
11	01	001	000	003	1699	188	41	1204	0075		6,000,000.00	-6,000,000.00	0.00
11	01	001	000	003	1699	914	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00
11	01	001	000	003	1699	188	11	0000	0000		8,784,546.00	0.00	8,784,546.00
									Total		**147,845,465.00**	**-60,000,000.00**	**87,845,465.00**

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS DIVISIÓN FINANCIERA JEFE GUATEMALA, C.A.

Lic. Gerson Alexis Morales Hernández
Coordinador
División Financiera
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS DIRECTOR INTERINO GUATEMALA, C.A.

Inge. José Rolando Fuentes Handal
Director a.i.
Dirección General de Caminos

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821 - 2021

JUSTIFICACION MODIFICACIONPRESUPUESTARIA
POR UN MONTO DE Q. 83,358,098.00

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto, queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el Ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Articulo 75 Inversión, contenido en el Decreto No. 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el Ejercicio fiscal 2021 y con la finalidad de contar con recursos financieros que permitan dar continuidad a los diferentes proyectos de inversión en el marco de los contratos suscritos por la Dirección General de Caminos, unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicita realizar la presente modificación presupuestaria de la manera siguiente:

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS DIRECTOR INTERINO GUATEMALA, C.A.

DEBITOS

Se debitan recursos presupuestarios en el proyecto detallado anteriormente debido en el proyecto SNIP cuenta con economías a la fecha que serán cedidas a otros proyectos según las prioridades de la Dirección General de Caminos El débito propuesto no afectara la programación de pagos del presente ejercicio fiscal, al momento que requiera mayor asignación, se situara espacio presupuestario El proyecto fue contratado exclusivamente con recursos de fondos nacionales por un monto original del proyecto es por un monto de Q. 188,787,177.42 y el monto modificado del contrato asciende a la cantidad de Q.264,302,015.73 y el cual según registros contables de la División Financiera tiene una ejecución del 100.00 el proyecto SNIP cuenta con economías a la fecha que serán cedidas a otros proyectos según las prioridades de la Dirección General de Caminos (Se adjunta Hoja Móvil).

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS DIVISIÓN FINANCIERA JEFE GUATEMALA, C.A.

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

Se debitan recursos presupuestarios en el proyecto detallado anteriormente debido en el proyecto SNIP cuenta con economías a la fecha que serán cedidas a otros proyectos según las prioridades de la Dirección General de Caminos El débito propuesto no afectara la programación de pagos del presente ejercicio fiscal, al momento que requiera mayor asignación, se situara espacio presupuestario El proyecto fue contratado exclusivamente con recursos de fondos nacionales por un monto original del proyecto es por un monto de Q. 127,982,831.30 y el monto modificado del contrato asciende a la cantidad de Q.395,788,885.44 y el cual según registros contables de la División Financiera tiene una ejecución del 66.46 el proyecto SNIP cuenta con economías a la fecha que serán cedidas a otros proyectos según las prioridades de la Dirección General de Caminos (Se adjunta Hoja Móvil).

El débito propuesto no afectará la programación de pagos del presente ejercicio fiscal, al momento que requiera mayor asignación, se situará espacio presupuestaria de otros Proyectos SNIP, para su reincorporación en los renglones renglón 188 "servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común", y como parte de las atribuciones generales las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que le corresponden. a efecto se sitúe espacio presupuestario en Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para ACREDITAR recursos que se necesarios para cumplir las prioridades de la Agenda de Gobierno, que están orientadas a incrementar, mejorar y conservar la infraestructura vial del País. Para entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, logrando un impulso mayor en el crecimiento de la economía

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS DIVISIÓN FINANCIERA JEFE GUATEMALA, C.A.

Lic. Gerson Alexis Morales Hernández
Coordinador
División Financiera
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS DIRECTOR INTERINO GUATEMALA, C.A.

Inge. José Rolando Fuentes Hand
Director a.i.
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INVERSIÓN
LIBRO PARA REGISTRO Y CONTROL DE PROYECTOS

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Guatemala, C.A.

Nº 000778

MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO: SAN JULIAN - TAMAHU - TUCURU - PUENTE CHASCO (PAVIMENTACION) LONG. 48.951

CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES SAN FRANCISCO
FRANCISCO ALEJANDRO CORDOVA MOLINA
097-2017-DGC-C 27/12/2017
1563-2017 29/12/2017

CONSTRUCCIÓN

NEC 1099957
NOG 6639852
NIT 3086674
SNIP 34968

7785118.31

Documentos de Cambio Contractual					
No.	A.T.F.	O.C.	O.T.S.	Mnt. Cont. Amp.	No. Cnt. Amplia.
1	48,009,877.80	17,114,334.78	1,379,438.59	37,757,402.84	107-2019
2	-	2,302,664.45	7,785,118.31	-	-
3	-	-	-	-	-
4	-	-	-	-	-
5	-	-	-	-	-
Suma	48,009,877.80	19,416,999.23	9,164,556.90	37,757,402.84	

Original: 188,787,177.42
el Contrato: 264,302,015.73

Valor de Anticipo del 20%: 37,757,435.48

	Fecha del CUR	Monto Bruto de la Estimacion	Sobrecosto Definitivo	Sobrecosto Provisional	Forma de Pago	%	Impuestos	Valor Presupuestario	Amortizacion de Anticipo	Otros	Reajuste 2%	Valor Liquido de la Estimación	No. De Orden	No. De Factura	Valor Total del CUR	No. De Cur
	20/04/2018	37,757,435.48	-	-	GOBIERNO	20.00	-	37,757,435.48	-	-	-	37,757,435.48	-	RC/ 1837	37,757,435.48	10272
	29/06/2018	675,442.16	-	-	GOBIERNO	100.00	18,092.20	675,442.16	135,088.43	-	-	540,353.73	1	D 3173	522,261.53	1,324
	29/06/2018	788,187.53	-	-	GOBIERNO	100.00	21,112.17	788,187.53	157,637.51	-	-	630,550.02	3	D 3179	609,437.85	1,323
	29/06/2018	2,440,126.21	-	-	GOBIERNO	100.00	65,360.52	2,440,126.21	488,025.24	-	-	1,952,100.97	2	D 3176	1,886,740.45	1,326
	29/06/2018	2,088,259.40	-	-	GOBIERNO	100.00	55,935.52	2,088,259.40	417,651.88	-	-	1,670,607.52	4	D 3181	1,614,672.00	1,325
	30/07/2018	6,430,514.71	-	-	GOBIERNO	100.00	172,245.93	6,430,514.71	1,286,102.94	-	-	5,144,411.77	5	D 3201	4,972,165.84	1,535
	27/08/2018	11,902,654.60	-	-	GOBIERNO	100.00	318,821.11	11,902,654.60	2,380,530.92	-	-	9,522,123.68	6	D 3225	9,203,302.57	1,979
	29/09/2018	10,665,144.62	-	-	GOBIERNO	100.00	285,673.52	10,665,144.62	2,133,028.92	-	-	8,532,115.70	7	D 1464	8,246,442.18	2,573
	31/10/2018	963,743.08	-	-	GOBIERNO	8.79	-	963,743.08	-	-	-	963,743.08	8	D 2926	963,743.08	2,927
	31/10/2018	10,000,000.00	-	-	GOBIERNO	91.21	293,671.69	10,000,000.00	2,192,748.62	-	-	7,807,251.38	9		7,513,579.69	2,926
	30/11/2018	12,047,556.52	-	-	GOBIERNO	100.00	322,702.41	12,047,556.52	2,409,311.30	-	-	9,638,045.22	10	D 3300	9,315,342.81	3,623
	26/12/2018	8,799,472.17	-	-	GOBIERNO	79.25	297,406.73	8,799,472.17	2,220,636.91	-	-	6,578,835.26	11	D 3328	6,281,428.53	4,294
	26/12/2018	2,303,712.36	-	-	GOBIERNO	20.75	-	2,303,712.36	-	-	-	2,303,712.36			2,303,712.36	4,293
	28/02/2019	9,745,212.80	-	-	GOBIERNO	100.00	261,032.49	9,745,212.80	1,949,042.56	-	-	7,796,170.24	12	D 3381	7,535,137.75	395
	25/03/2019	9,222,142.87	-	-	GOBIERNO	100.00	247,021.68	9,222,142.87	1,844,428.57	-	-	7,377,714.30	13	DTE 1013206775	7,130,692.62	546
	27/03/2019	12,790,102.29	-	-	GOBIERNO	100.00	342,592.03	12,790,102.29	2,558,020.46	-	-	10,232,081.83	14	DTE 3162786235	9,889,489.80	604
	24/04/2019	20,397,582.16	-	-	GOBIERNO	100.00	546,363.81	20,397,582.16	4,079,516.43	-	-	16,318,065.73	15	DTE 2514567621	15,771,701.92	1,020
	31/05/2019	12,981,345.31	-	-	GOBIERNO	100.00	347,714.61	12,981,345.31	2,596,269.06	-	-	10,385,076.25	16	DTE 3757329747	10,037,361.64	1,753
	29/06/2019	10,814.07	-	-	GOBIERNO	0.14	-	10,814.07	-	-	-	10,814.07	17	DTE: 1534346904	10,814.07	2,284
	29/06/2019	7,943,561.00	-	-	GOBIERNO	99.86	213,063.62	7,943,561.00	1,590,875.01	-	-	6,352,685.99			6,139,622.37	2,283
	30/07/2019	9,511,520.01	-	-	GOBIERNO	100.00	254,772.86	9,511,520.01	1,902,304.00	-	-	7,609,216.01	18	DTE: 3864610853	7,354,443.15	2,491
	23/12/2019	23,168,571.23	-	-	GOBIERNO	100.00	620,586.73	23,168,571.23	4,633,714.25	-	-	18,534,856.98	19	DTE: 4179903899	17,914,270.25	4,597
	23/12/2019	4,210,287.80	-	-	GOBIERNO	100.00	112,775.57	4,210,287.80	842,057.56	-	-	3,368,230.24	20	DTE: 4191044542	3,255,454.67	4,598
	23/12/2019	6,602,140.01	-	-	GOBIERNO	100.00	176,843.04	6,602,140.01	1,320,428.00	-	-	5,281,712.01	21	DTE: 4137436646	5,104,868.97	4,601
	31/03/2020	32,500,000.00	-	-	GOBIERNO	77.25	870,535.71	32,500,000.00	619,816.91	-	-	31,880,183.09	22	DTE: 643318672	31,009,647.38	287
P.	22/04/2020	9,573,398.95	-	-	GOBIERNO	22.75	256,430.33	9,573,398.95	-	-	-	9,573,398.95	23	DTE: 2549695123	9,316,968.62	461
	22/04/2020	1,134,953.03	-	-	GOBIERNO	100.00	30,400.53	1,134,953.03	-	-	-	1,134,953.03	24	DTE: 3951644334	1,104,552.50	459
	14/05/2020	1,523,647.51	-	-	GOBIERNO	100.00	40,811.99	1,523,647.51	-	-	-	1,523,647.51	25	DTE: 4083761862	1,482,835.52	677
	25/05/2020	1,055,047.26	-	-	GOBIERNO	100.00	28,260.19	1,055,047.26	-	-	-	1,055,047.26	26	DTE: 511856635	1,026,787.07	768
	30/10/2020	519,878.02	-	-	GOBIERNO	100.00	13,925.30	519,878.02	-	-	-	519,878.02	27	DTE: 3209708147	505,952.72	1,925
	30/10/2020	542,466.49	-	-	GOBIERNO	100.00	14,530.35	542,466.49	-	-	-	542,466.49	28	DTE: 11226707	527,936.14	1,922
	24/11/2020	552,632.24	-	-	GOBIERNO	100.00	14,802.65	552,632.24	-	-	-	552,632.24	29	DTE: 796807044	537,829.59	2,061
	12/03/2021	20,409,876.22	-	-	GOBIERNO	100.00	546,693.11	20,409,876.22	-	-	-	20,409,876.22	30	DTE: 3936256886	19,863,183.11	227
	23/04/2021	6,804,895.08	-	-	GOBIERNO	100.00	182,273.98	6,804,895.08	-	-	-	6,804,895.08	31	DTE: 1572139784	6,622,621.10	673
	27/04/2021	3,997,128.02	-	-	GOBIERNO	100.00	107,065.93	3,997,128.02	-	-	-	3,997,128.02	32	DTE: 1509639939	3,890,063.09	782
	5/05/2021	264,302,015.73	-	-				264,302,015.73	37,757,435.48			226,544,580.25				

los (CONTRACTUAL) 264,302,015.73
/ Adicionales 264,302,015.73
Adicionales -
y Adicionales 264,302,015.73

0.00

AVANCE FINANCIERO	100.00

Contraloría General de Cuentas, según Resolución No. FB./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-1997 No. de Cuenta D2-400-15000 LIBRO PARA REGISTRO Y CONTROL DE PROYECTOS. del No. 01 al No. 15,000 SIN SERIE, elativo y fecha de autorización de impresión 605-2019 de fecha 04-09-2019 * Envio Fiscal 4-ASCC 16780 de fecha 04-09-2019 * LIBRO 4-ASCC, FOLIO 116 * LITOGRAFIA OPCION EMPRESARIAL NIT.: 4207883-0 TEL. 2254-5475.

Ing. José Rolando Fuentes Handal
Director a.i.
Dirección General de Caminos

Gerson Alexis Mordes Hernández
Coordinador
División Financiera
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DIVISIÓN FINANCIERA - JEFE - GUATEMALA, C.A.

Escaneado con CamScanner

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INVERSIÓN
LIBRO PARA REGISTRO Y CONTROL DE PROYECTOS

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS · Guatemala, C.A.

Nº 000802

lo: REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA NACIONAL 05, TRAMO: CAMPUR - FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS

ıa:	Construcciones Carrillo Caycedo, S.A. (CONCAY)	DOCUMENTOS DE CAMBIO (CONTRACTUAL)					
:e Legal:	Juan Carlos Saenz Baquero.	No.	A.T.E.	O.C.	O.T.S.	Contrato Ampliatorio	No. Contrato Ampliatorio
) Y Fecha:	520-2005 de Fecha 22/11/2005	1	Q 3,242,360.54	Q -	Q 25,926,700.00	Q 31,985,649.53	45-2009
isterial y Fecha:	1992-2005 de Fecha 08/12/2005	2	Q 5,032,080.82	Q (2,321,556.62)	Q 18,801,200.00	Q 23,500,000.04	011-2010
MODIFIC.	045-2009-DGC DEL 01/06/2009	3	Q 13,209,816.37	Q (6,051,676.42)	Q 2,723,686.83	Q 10,333,161.00	193-2011
IISTERIAL	379-2009 DEL 05-06-2009	4	Q -	Q (13,209,816.37)	Q 1,019,595.60	Q 153,614,622.62	206-2011
MODIFIC.	11-2010-DGC-C DEL 02/02/2010	5	"	Q -	Q -	Q -	
IISTERIAL	117-2010 DEL 26/02/2010	6	Q -	Q -	Q -	Q -	
MODIFIC.	193-2011-DGC-C DEL 06/12/2011	7	Q -	Q (5,938,627.58)	Q 5,938,627.58	Q -	
IISTERIAL	909-2011 DEL 09/12/2011	Suma	Q 21,484,257.73	Q (27,821,576.99)	Q 54,009,110.01	Q 217,433,633.39	
ITRATO:	CONSTRUCCIÓN						

NOG		93238
NEC		S8346
COMP.		19288
SNIP		15149
Nit:		2858105-9

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS · DIRECTOR INTERINO · GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS · DIVISIÓN FINANCIERA · JEFE · GUATEMALA, C.A.

ONTRATO:	Q	127,982,831.30
DEL CONTRATO:	Q	395,788,855.44

15% Valor de Anticipo:	Q	19,197,424.70
88% Prestamo:	Q	17,140,557.76
12% Gobierno:	Q	2,056,866.93

	FECHA DEL CUR	MONTO BRUTO DE LA ESTIMACIÓN	SOBRECOSTO DEFINITIVO	SOBRECOSTO PROVISIONAL	FORMA DE PAGO	%	RETEN I.V.A.	VALOR PRESUPUESTARIO	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	OTROS	REAJUSTE DEL 2 % DE I.V.A.	VALOR LIQUIDO DE LA ESTIMACIÓN	No. DE FACTURA	VALOR TOTAL DEL CUR	No. DEL CUR
	10/03/2006	Q 17,140,557.77			Prestamo	88%							105	Q17,140,557.77	28268
	10/03/2006	Q 2,056,866.93			Gobierno	12%							105	Q 2,056,866.93	693
														Q19,197,424.70	
	08/04/2006	Q 1,630,776.67	Q -	Q 32,086.62	Prestamo	88%	Q -	Q 1,663,483.29	Q 244,616.50	Q -	Q -	Q 1,386,180.17	3924	Q 1,418,846.79	1031
	08/04/2006	Q 196,693.20	Q -	Q 3,922.40	Gobierno	12%	Q -	Q 199,615.60	Q 29,353.98	Q -	Q -	Q 166,339.22	3924	Q 170,261.62	1032
	26/04/2006	Q 3,311,351.72	Q -	Q 80,404.33	Prestamo	88%	Q -	Q 3,391,756.05	Q 496,702.76	Q -	Q -	Q 2,814,648.96	B 109	Q 2,895,053.29	1227
	26/04/2006	Q 397,362.21	Q -	Q 9,648.52	Gobierno	12%	Q -	Q 407,010.73	Q 59,604.33	Q -	Q -	Q 337,757.88	B 109	Q 347,406.40	1230
	22/05/2006	Q 2,017,912.81	Q -	Q 52,477.24	Prestamo	88%	Q -	Q 2,070,390.05	Q 302,666.92	Q -	Q -	Q 1,715,225.89	B 112	Q 1,767,703.13	1558
	22/05/2006	Q 242,149.54	Q -	Q 6,297.27	Gobierno	12%	Q -	Q 248,446.81	Q 36,322.43	Q -	Q -	Q 205,827.11	B 112	Q 212,124.38	1549
	20/06/2006	Q 2,232,668.80	Q -	Q 70,880.27	Prestamo	88%	Q -	Q 2,303,549.07	Q 334,900.32	Q -	Q -	Q 1,897,768.48	B 114	Q 1,968,648.75	1948
	20/06/2006	Q 267,920.26	Q -	Q 8,505.63	Gobierno	12%	Q -	Q 276,425.89	Q 40,188.04	Q -	Q -	Q 227,732.22	B 114	Q 236,237.85	1947
	26/07/2006	Q 2,656,076.45	Q -	Q 85,164.58	Prestamo	88%	Q -	Q 2,741,241.03	Q 398,411.47	Q -	Q -	Q 2,257,664.98	B 202	Q 2,342,829.56	2446
	26/07/2006	Q 318,729.17	Q -	Q 10,219.75	Gobierno	12%	Q -	Q 328,948.92	Q 47,809.37	Q -	Q -	Q 270,819.80	B 202	Q 281,139.55	2447
	22/11/2006	Q 2,234,836.66	Q -	Q 100,388.84	Prestamo	42.19%	Q -	Q 2,335,225.50	Q 335,225.50	Q -	Q -	Q 1,899,611.16	B 206	Q 2,000,000.00	4873
	28/11/2006	Q 3,061,615.93	Q -	Q 137,527.75	Gobierno	51.61%	Q -	Q 3,199,143.68	Q 459,242.39	Q -	Q -	Q 2,602,373.54	B 206	Q 2,739,901.29	4819
	27/09/2006	Q 441,805.38	Q -	Q 19,845.89	Gobierno	69.51%	Q -	Q 461,651.27	Q 66,270.81	Q -	Q -	Q 375,534.57	B 206	Q 395,380.46	3658
	27/10/2006	Q 76,593.42	Q -	Q 3,440.58	Gobierno	12.05%	Q -	Q 80,034.00	Q 11,489.01	Q -	Q -	Q 65,104.41	B 206	Q 68,544.99	4215
	06/11/2006	Q 117,175.51	Q -	Q 5,263.52	Gobierno	18.44%	Q -	Q 122,439.03	Q 17,576.33	Q -	Q -	Q 99,599.18	B 206	Q 104,862.70	4316
	28/10/2006	Q 586,675.71	Q -	Q 28,633.82	Gobierno	12.00%	Q -	Q 615,309.53	Q 88,001.36	Q -	Q -	Q 498,674.35	B 207	Q 527,308.17	4043
	26/10/2006	Q 1,138,160.65	Q -	Q 55,550.08	Gobierno	20.79%	Q -	Q 1,193,710.73	Q 170,724.10	Q -	Q -	Q 967,436.55	B 207	Q 1,022,986.63	4923
	24/02/2007	Q 1,414,372.89	Q -	Q 69,031.15	Gobierno	25.83%	Q 131,627.04	Q 1,483,404.04	Q 212,155.93	Q -	Q -	Q 1,202,216.96	B 207	Q 1,139,421.07	563
	07/12/2006	Q 2,336,430.68	Q -	Q 114,033.92	Prestamo	47.79%	Q -	Q 2,450,464.60	Q 350,464.60	Q -	Q -	Q 1,985,066.08	B 207	Q 2,100,000.00	5143
	26/10/2006	Q 426,646.15	Q -	Q 20,651.66	Gobierno	10.71%	Q -	Q 447,297.81	Q 63,996.92	Q -	Q -	Q 362,849.23	B 212	Q 383,300.89	4114
	24/02/2007	Q 3,555,384.54	Q -	Q 172,097.20	Gobierno	89.29%	Q 95,825.22	Q 3,727,481.74	Q 533,307.66	Q -	Q -	Q 3,022,076.86	B 212	Q 3,098,348.64	570
	27/01/2007	Q 304,649.56	Q -	Q 16,177.07	Gobierno	12.00%	Q 66,782.30	Q 320,826.63	Q 45,697.43	Q -	Q -	Q 258,952.13	B 214	Q 206,346.90	336
	24/02/2007	Q 1,787,926.27	Q -	Q 94,939.95	Gobierno	82.88%	Q -	Q 1,882,866.22	Q 268,188.94	Q -	Q -	Q 1,519,737.33	B 214	Q 1,614,677.28	561
	26/04/2007	Q 750,820.04	Q -	Q 39,869.00	Prestamo	29.67%	Q -	Q 790,689.04	Q 112,623.01	Q -	Q -	Q 638,197.03	B 214	Q 678,066.03	1560
	27/01/2007	Q 220,234.87	Q -	Q 8,078.64	Gobierno	12.00%	Q 46,819.53	Q 228,313.31	Q 33,035.20	Q -	Q -	Q 167,199.47	B 220	Q 146,458.58	399
	26/04/2007	Q 1,835,288.94	Q -	Q 67,322.00	Prestamo	88.00%	Q -	Q 1,902,610.94	Q 275,293.34	Q -	Q -	Q 1,559,995.60	B 220	Q 1,627,317.60	1538
	26/04/2007	Q 2,080,785.28	Q -	Q 79,006.79	Prestamo	88.00%	Q -	Q 2,159,774.07	Q 312,114.79	Q -	Q -	Q 1,768,650.49	B 221	Q 1,847,659.28	1535
	29/05/2007	Q 249,691.83	Q -	Q 9,481.06	Gobierno	12.00%	Q 55,429.78	Q 259,172.89	Q 37,453.78	Q -	Q -	Q 212,238.05	B 221	Q 166,289.33	2494
	26/04/2007	Q 5,789,921.72	Q (7,200.38)	Q 238,177.04	Prestamo	88.00%	Q -	Q 6,020,898.38	Q 868,488.26	Q -	Q -	Q 4,921,433.46	B 224	Q 5,152,410.12	1537
	29/05/2007	Q 694,760.61	Q (864.05)	Q 28,581.24	Gobierno	12.00%	Q 154,572.30	Q 722,507.80	Q 104,218.59	Q -	Q -	Q 590,572.02	B 224	Q 463,716.91	2538
	26/04/2007	Q 3,812,424.37	Q -	Q 94,614.44	Prestamo	88.00%	Q -	Q 3,907,038.81	Q 571,883.65	Q -	Q -	Q 3,240,660.72	B 225	Q 3,335,175.16	1534
	29/05/2007	Q 457,480.92	Q -	Q 11,353.74	Gobierno	12.00%	Q 100,055.25	Q 468,844.66	Q 68,623.64	Q -	Q -	Q 388,867.28	B 225	Q 300,165.77	2518
	12/10/2007	Q 412,841.73	Q -	Q 15,840.72	Prestamo	20.83%	Q -	Q 428,482.45	Q 61,926.26	Q -	Q -	Q 350,915.47	B 228	Q 366,556.19	4507
	27/06/2008	Q 1,569,200.30	Q -	Q 59,449.96	Prestamo	79.17%	Q -	Q 1,628,650.26	Q 235,380.05	Q -	Q -	Q 1,333,620.25	B 228	Q 1,393,270.21	1128

ría General de Cuentas, según Resolución No. FB./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-1997 No. de Cuenta D2-49 * 15,000 LIBRO PARA REGISTRO Y CONTROL DE PROYECTOS, del No. 01 al No. 15,000 SIN SERIE, * LIBRO A ASCG FOLIO 116 * LITOGRAFIA OPCION EMPRESARIAL NIT.: 4207883-0 TEL. 2254-5475.

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INVERSIÓN
LIBRO PARA REGISTRO Y CONTROL DE PROYECTOS

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS -Guatemala, C.A.-

Nº 000803

FECHA DEL CUR	MONTO BRUTO DE LA ESTIMACIÓN	SOBRECOSTO DEFINITIVO	SOBRECOSTO PROVISIONAL	FORMA DE PAGO	%	RETEN I.V.A.	VALOR PRESUPUESTARIO	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	OTROS	REAJUSTE DEL 2 % DE I.V.A.	VALOR LIQUIDO DE LA ESTIMACIÓN	No. DE FACTURA	VALOR TOTAL DEL CUR	No. DEL CUR
07/11/2007	Q 237,845.04	Q -	Q 9,010.88	Gobierno	12%	Q 52,794.79	Q 246,855.92	Q 35,676.76	Q -	Q -	Q 202,168.28	B 228	Q 158,384.37	4836
27/06/2008	Q 5,366,839.27	Q -	Q 311,430.65	Prestamo	88%	Q -	Q 5,680,269.92	Q 805,325.89	Q -	Q -	Q 4,563,513.38	B 230	Q 4,874,944.03	1127
07/11/2007	Q 644,260.71	Q -	Q 37,371.68	Gobierno	12%	Q 146,248.32	Q 681,632.39	Q 96,639.11	Q -	Q -	Q 547,621.60	B 230	Q 438,744.96	4824
27/06/2008	Q 4,480,738.10	Q -	Q 266,692.70	Prestamo	88%	Q -	Q 4,749,430.80	Q 672,110.71	Q -	Q -	Q 3,808,627.39	B 234	Q 4,077,320.09	1129
07/11/2007	Q 537,688.57	Q -	Q 32,243.12	Gobierno	12%	Q 122,319.60	Q 569,931.69	Q 80,653.29	Q -	Q -	Q 457,035.28	B 234	Q 366,958.80	4782
30/11/2007	Q 269,116.63	Q (1,067.60)	Q 17,289.75	Gobierno	12%	Q 61,242.86	Q 285,338.98	Q 40,367.52	Q -	Q -	Q 228,749.31	B236	Q 183,728.60	5057
29/07/2008	Q 2,242,640.25	Q (8,896.62)	Q 144,081.24	Préstamo	88%	Q -	Q 2,377,824.87	Q 336,396.04	Q -	Q -	Q 1,906,244.21	B236	Q 2,041,428.83	1346
29/10/2007	Q 3,272,936.46	Q (17,191.00)	Q 245,834.39	Gobierno	88.69%	Q 90,928.76	Q 3,501,579.85	Q 490,940.47	Q -	Q -	Q 2,781,995.09	B 238	Q 2,919,710.62	4808
30/11/2007	Q 417,492.71	Q (2,192.87)	Q 31,358.41	Gobierno	11.31%	Q -	Q 446,658.25	Q 62,623.91	Q -	Q -	Q 354,868.60	B 238	Q 384,034.34	5372
30/11/2007	Q 499,582.43	Q (1,697.71)	Q 35,385.98	Gobierno	12%	Q 114,608.33	Q 533,370.70	Q 74,937.37	Q -	Q -	Q 424,645.06	B239	Q 343,825.00	5050
20/02/2008	Q 484,231.81	Q -	Q 33,709.59	Gobierno	12%	Q 111,326.66	Q 517,941.40	Q 72,634.77	Q -	Q -	Q 411,597.04	B240	Q 333,979.97	295
29/07/2008	Q 4,035,265.06	Q -	Q 280,913.26	Préstamo	88%	Q -	Q 4,316,178.32	Q 605,289.76	Q -	Q -	Q 3,429,975.30	b240	Q 3,710,888.56	1331
20/02/2008	Q 443,964.81	Q -	Q 30,210.46	Gobierno	12%	Q 101,895.14	Q 474,175.27	Q 66,594.72	Q -	Q -	Q 377,370.09	B244	Q 305,685.41	296
29/07/2008	Q 3,699,706.77	Q -	Q 251,753.83	Préstamo	88%	Q -	Q 3,951,460.60	Q 554,956.02	Q -	Q -	Q 3,144,750.75	B244	Q 3,396,504.58	1339
20/02/2008	Q 205,141.84	Q -	Q 20,389.50	Gobierno	39,49% -12%	Q 123,283.83	Q 225,531.33	Q 30,771.28	Q -	Q -	Q 174,370.56	B246	Q 71,476.22	302
24/11/2008	Q 314,280.29	Q -	Q 31,237.00	Gobierno	60,51% 12%	Q -	Q 345,517.30	Q 47,142.04	Q -	Q -	Q 267,138.25	B246	Q 298,375.26	3108
29/07/2008	Q 4,328,517.75	Q -	Q 430,220.83	Préstamo	88%	Q -	Q 4,758,738.58	Q 649,277.66	Q -	Q -	Q 3,679,240.09	B246	Q 4,109,460.92	1352
29/07/2008	Q 326,027.66	Q -	Q 30,207.61	Gobierno	12%	Q 76,832.76	Q 356,235.27	Q 48,904.15	Q -	Q -	Q 277,123.51	B252	Q 230,498.34	1360
28/07/2008	Q 2,716,897.22	Q -	Q 251,730.05	Préstamo	88%	Q -	Q 2,968,627.27	Q 407,534.58	Q -	Q -	Q 2,309,362.64	B252	Q 2,561,092.69	1357
26/08/2008	Q 4,163,186.88	Q (13,314.26)	Q 294,883.15	Préstamo	88%	Q -	Q 4,444,755.77	Q 624,478.03	Q -	Q -	Q 3,538,708.85	B239	Q 3,820,277.74	1581
17/09/2008	Q 1,952,678.97	Q -	Q 197,829.13	Préstamo	88%	Q -	Q 2,150,508.10	Q 292,901.85	Q -	Q -	Q 1,659,777.12	B253	Q 1,857,606.25	1752
22/09/2008	Q 234,321.48	Q -	Q 23,739.49	Gobierno	12%	Q 55,726.19	Q 258,060.97	Q 35,148.22	Q -	Q -	Q 199,173.26	B253	Q 167,184.56	1823
22/09/2008	Q 6,695,549.68	Q (14,193.19)	Q 782,899.38	Préstamo	88%	Q -	Q 7,464,255.85	Q 1,004,332.45	Q -	Q -	Q 5,691,217.21	B254	Q 6,459,923.40	1818
22/09/2008	Q 803,465.96	Q (1,703.18)	Q 93,947.92	Gobierno	12%	Q 193,797.70	Q 895,710.70	Q 120,519.89	Q -	Q -	Q 682,946.07	B254	Q 581,393.11	1822
16/09/2008	Q 2,278,153.20	Q -	Q 303,040.51	Préstamo	88%	Q -	Q 2,581,193.71	Q 341,722.98	Q -	Q -	Q 1,936,430.22	B255	Q 2,239,470.73	1749
17/09/2008	Q 273,378.39	Q -	Q 36,364.86	Gobierno	12%	Q 67,184.12	Q 309,743.25	Q 41,006.76	Q -	Q -	Q 232,371.63	B255	Q 201,552.37	1772
16/09/2008	Q 2,857,454.18	Q -	Q 511,710.21	Préstamo	88%	Q -	Q 3,369,164.39	Q 428,618.12	Q -	Q -	Q 2,428,836.06	B261	Q 2,940,546.27	1751
17/09/2008	Q 342,894.50	Q -	Q 61,405.23	Gobierno	12%	Q 88,216.39	Q 404,299.73	Q 51,434.16	Q -	Q -	Q 291,460.32	B261	Q 284,649.16	1774
17/12/2008	Q 355,073.93	Q -	Q 64,081.73	Gobierno	12%	Q 91,473.64	Q 419,155.66	Q 53,261.09	Q -	Q -	Q 301,812.84	B262	Q 274,420.93	4023
17/12/2008	Q 299,747.59	Q -	Q 37,935.05	Gobierno	12%	Q 73,180.13	Q 337,682.64	Q 44,962.14	Q -	Q -	Q 254,785.45	B263	Q 219,540.37	4016
28/04/2009	Q 2,958,949.38	Q -	Q 534,014.44	Préstamo	88%	Q -	Q 3,492,963.82	Q 443,842.41	Q -	Q -	Q 2,515,106.97	B262	Q 3,049,121.41	751
28/04/2009	Q 2,497,896.59	Q -	Q 316,125.42	Prestamo	88%	Q -	Q 2,814,022.01	Q 374,684.49	Q -	Q -	Q 2,123,212.10	B263	Q 2,439,337.52	754
23/07/2009	Q 265,327.83	Q -	Q 42,084.61	Préstamo	88%	Q -	Q 307,412.44	Q 39,799.18	Q -	Q -	Q 225,528.65	B266	Q 267,613.26	1196
28/07/2009	Q 31,839.34	Q -	Q 5,050.15	Gobierno	12%	Q 8,028.40	Q 36,889.49	Q 4,775.90	Q -	Q -	Q 27,063.44	b266	Q 24,085.19	1231
24/07/2009	Q 1,349,397.12	Q -	Q 138,206.74	Préstamo	88%	Q -	Q 1,487,603.86	Q 202,409.57	Q -	Q -	Q 1,146,987.55	b267	Q 1,285,194.29	1217
28/07/2009	Q 161,927.65	Q -	Q 16,584.81	Gobierno	12%	Q 38,655.83	Q 178,512.46	Q 24,289.15	Q -	Q -	Q 137,638.50	b267	Q 115,867.48	1232
28/07/2009	Q 4,330,046.23	Q -	Q 225,516.52	Préstamo	88%	Q -	Q 4,555,562.75	Q 649,506.94	Q -	Q -	Q 3,680,539.29	b273	Q 3,906,055.81	1216
28/07/2009	Q 519,605.55	Q -	Q 27,081.98	Gobierno	12%	Q 117,181.67	Q 546,687.53	Q 77,940.83	Q -	Q -	Q 441,664.72	b273	Q 351,545.03	1233
28/10/2009	Q 16,427,215.87	Q (20,968.26)	Q 2,283,775.23	Préstamo	75.7783% del 88%	Q -	Q 18,690,022.84	Q 1,264,589.73	Q -	Q -	Q 15,162,626.14	b278	Q 17,425,433.11	1992
28/10/2009	Q 5,250,762.92	Q (6,702.25)	Q 729,981.42	Préstamo	24.22164% del 88%	Q -	Q 5,974,042.09	Q 404,210.97	Q -	Q -	Q 4,846,551.95	b277	Q 5,569,831.12	1993
26/04/2010	Q 1,971,265.90	Q (2,516.19)	Q 274,053.03	Gobierno	75,77835% del 12%	Q 522,762.99	Q 2,242,802.74	Q 151,750.76	Q -	Q -	Q 1,819,515.14	b278	Q 1,568,288.99	826
26/04/2010	Q 630,091.55	Q (604.27)	Q 87,597.77	gobierno	24.22164 del 12%	Q 167,094.93	Q 716,885.05	Q 48,505.32	Q -	Q -	Q 581,588.23	b277	Q 501,284.80	825
24/04/2010	Q 50,766.21	Q -	Q 3,144.37	gobierno	12%	Q 13,477.65	Q 53,910.58	Q -	Q -	Q -	Q 50,766.21	b281	Q 40,432.93	770
24/04/2010	Q 423,051.77	Q -	Q 26,203.11	Préstamo	88%	Q -	Q 449,254.88	Q -	Q -	Q -	Q 423,051.77	b281	Q 449,254.88	771
24/04/2010	Q 78,248.10	Q -	Q 14,741.71	gobierno	12%	Q 23,247.45	Q 92,989.81	Q -	Q -	Q -	Q 78,248.10	b282	Q 69,742.36	768
24/04/2010	Q 652,067.44	Q -	Q 122,847.62	préstamo	88%	Q -	Q 774,915.06	Q -	Q -	Q -	Q 652,067.44	b282	Q 774,915.06	769
24/04/2010	Q 134,491.89	Q -	Q 16,398.83	Gobierno	12%	Q 37,722.68	Q 150,890.72	Q -	Q -	Q -	Q 134,491.89	b283	Q 113,168.04	778
24/04/2010	Q 1,120,765.77	Q -	Q 136,656.90	Préstamo	88%	Q -	Q 1,257,422.67	Q -	Q -	Q -	Q 1,120,765.77	b283	Q 1,257,422.67	779
24/04/2010	Q 88,087.06	Q -	Q 3,216.15	Gobierno	12%	Q 22,825.80	Q 91,303.21	Q -	Q -	Q -	Q 88,087.06	b284	Q 68,477.41	774
24/04/2010	Q 734,058.85	Q -	Q 26,801.27	préstamo	88%	Q -	Q 760,860.12	Q -	Q -	Q -	Q 734,058.85	b284	Q 760,860.12	775
24/04/2010	Q 285,440.39	Q -	Q 44,364.73	gobierno	12%	Q 82,451.28	Q 329,805.12	Q -	Q -	Q -	Q 285,440.39	b285	Q 247,353.84	772
24/04/2010	Q 2,378,669.95	Q -	Q 369,706.08	Prestamo	88%	Q -	Q 2,748,376.03	Q -	Q -	Q -	2,378,669.95	b285	Q 2,748,376.03	773
24/04/2010	Q 448,160.67	Q -	Q 74,179.78	gobierno	12%	Q 130,585.11	Q 522,340.45	Q -	Q -	Q -	Q 448,160.67	b286	Q 391,755.34	776
24/04/2010	Q 3,734,672.24	Q -	Q 618,164.84	Prestamo	88%	Q -	Q 4,352,837.08	Q -	Q -	Q -	Q 3,734,672.24	b286	Q 4,352,837.08	777
23/08/2010	Q 159,865.83	Q -	Q 29,452.80	Gobierno	12%	Q 47,329.66	Q 189,318.63	Q -	Q -	Q -	Q 159,865.83	b291	Q 141,988.97	1389
23/08/2010	Q 1,332,215.21	Q -	Q 245,440.04	Prestamo	88%	Q -	Q 1,577,655.25	Q -	Q -	Q -	Q 1,332,215.21	b291	Q 1,577,655.25	1390
23/08/2010	Q 2,184,138.03	Q -	Q 473,892.24	gobierno	12%	Q 664,507.57	Q 2,658,030.27	Q -	Q -	Q -	Q 2,184,138.03	b292	Q 1,993,522.70	1391
23/08/2010	Q 18,201,150.30	Q -	Q 3,949,101.97	Prestamo	88%	Q -	Q 22,150,252.27	Q -	Q -	Q -	Q 18,201,150.30	b292	Q 22,150,252.27	1392
10/08/2010	Q 134,875.83	Q (167.59)	Q 27,653.30	Gobierno	12%	Q 40,590.39	Q 162,381.54	Q -	Q -	Q -	Q 134,875.83	b293	Q 121,771.15	2163
10/08/2010	Q 1,123,965.35	Q (1,396.62)	Q 230,444.13	Prestamo	88%	Q -	Q 1,353,012.86	Q -	Q -	Q -	1,123,965.35	b293	Q 1,353,012.88	2164
10/08/2010	Q 381,197.47	Q (156.48)	Q 16,115.30	Gobierno	12%	Q 99,289.07	Q 397,156.29	Q -	Q -	Q -	Q 381,197.47	b294	Q 297,867.22	2155

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS DIVISIÓN FINANCIERA JEFE GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN GENERAL DIRECTOR INTERINO

ía General de Cuentas, según Resolución No. FB./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-1997 No. de Cuenta D2-49 * 15,000 LIBRO PARA REGISTRO Y CONTROL DE PROYECTOS, del No. 01 al No. 15,000 SIN SERIE,
16780 de fecha 04.09.2019 * LIBRO 4-ASCC FOLIO 116 * LITOGRAFIA OPCION EMPRESARIAL NIT.: 4207883-0 TEL. 2254-5475.

24.

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INVERSIÓN
LIBRO PARA REGISTRO Y CONTROL DE PROYECTOS

Nº 000804

FECHA DEL CUR	MONTO BRUTO DE LA ESTIMACIÓN	SOBRECOSTO DEFINITIVO	SOBRECOSTO PROVISIONAL	FORMA DE PAGO	%	RETEN I.V.A.	VALOR PRESUPUESTARIO	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	OTROS	REAJUSTE DEL 2 % DE I.V.A.	VALOR LIQUIDO DE LA ESTIMACIÓN	No. DE FACTURA	VALOR TOTAL DEL CUR	No. DEL CUR
10/08/2010	Q 3,176,645.62	Q (1,304.01)	Q 134,294.14	Prestamo	88%	Q -	Q 3,309,635.75	Q -	Q -	Q -	Q 3,176,645.62	b294	Q 3,309,635.75	2156
10/08/2010	Q 466,384.37	Q -	Q 17,569.84	gobierno	12%	Q 120,993.55	Q 483,974.21	Q -	Q -	Q -	Q 466,384.37	b295	Q 362,980.66	2153
10/08/2010	Q 3,886,536.43	Q -	Q 146,582.02	Prestamo	88%	Q -	Q 4,033,118.45	Q -	Q -	Q -	Q 3,886,536.43	b295	Q 4,033,118.45	2154
18/05/2011	Q 616,180.48	Q -	Q 48,267.21	Gobierno	12%	Q 166,116.92	Q 664,467.69	Q -	Q -	Q -	Q 616,180.48	b300	Q 498,350.77	1454
18/05/2011	Q 5,134,837.31	Q -	Q 402,393.39	Préstamo	88%	Q -	Q 5,537,230.70	Q -	Q -	Q -	Q 5,134,837.31	b300	Q 5,537,230.70	1455
26/04/2007	Q -	Q 17,137.27	Q -	Prestamo	88%	Q -	Q 17,137.27	Q -	Q -	Q -	Q -	B 218	Q 17,137.27	1914
27/01/2007	Q -	Q 2,056.47	Q -	Gobierno	12%	Q -	Q 2,056.47	Q -	Q -	Q -	Q -	B 218	Q 2,056.47	384
26/04/2007	Q -	Q 11,161.20	Q -	Prestamo	88%	Q -	Q 11,161.20	Q -	Q -	Q -	Q -	B 217	Q 11,161.20	2080
27/01/2007	Q -	Q 1,339.34	Q -	Gobierno	12%	Q -	Q 1,339.34	Q -	Q -	Q -	Q -	B 217	Q 1,339.34	385
26/04/2007	Q -	Q 11,788.09	Q -	Prestamo	88%	Q -	Q 11,788.09	Q -	Q -	Q -	Q -	B 219	Q 11,788.09	1904
27/01/2007	Q -	Q 1,414.57	Q -	Gobierno	12%	Q -	Q 1,414.57	Q -	Q -	Q -	Q -	B 219	Q 1,414.57	381
26/04/2007	Q -	Q 34,065.83	Q -	Prestamo	88%	Q -	Q 34,065.83	Q -	Q -	Q -	Q -	B 215	Q 34,065.83	1911
27/01/2007	Q -	Q 4,087.90	Q -	Gobierno	12%	Q -	Q 4,087.90	Q -	Q -	Q -	Q -	B 215	Q 4,087.90	382
26/04/2007	Q -	Q 22,128.62	Q -	Prestamo	88%	Q -	Q 22,128.62	Q -	Q -	Q -	Q -	B 216	Q 22,128.62	1378
26/04/2007	Q -	Q 2,655.43	Q -	Prestamo	88%	Q -	Q 2,655.43	Q -	Q -	Q -	Q -	B 215	Q 2,655.43	383
27/01/2007	Q -	Q 16,108.01	Q -	Gobierno	12%	Q -	Q 16,108.01	Q -	Q -	Q -	Q -	B 223	Q 16,108.01	1912
26/04/2007	Q -	Q 1,932.96	Q -	Prestamo	88%	Q -	Q 1,932.96	Q -	Q -	Q -	Q -	B 223	Q 1,932.96	2493
29/05/2007	Q -	Q 17,525.29	Q -	Gobierno	12%	Q -	Q 17,525.29	Q -	Q -	Q -	Q -	B 226	Q 17,525.29	1913
26/04/2007	Q -	Q 2,103.04	Q -	Prestamo	88%	Q -	Q 2,103.04	Q -	Q -	Q -	Q -	B 226	Q 2,103.04	2497
29/05/2007	Q -	Q 25,041.91	Q -	Gobierno	12%	Q -	Q 25,041.91	Q -	Q -	Q -	Q -	B 231	Q 25,041.91	997
16/06/2008	Q -	Q 3,005.03	Q -	Prestamo	88%	Q -	Q 3,005.03	Q -	Q -	Q -	Q -	B 231	Q 3,005.03	5053
30/11/2007	Q -	Q 28,731.28	Q -	Gobierno	12%	Q -	Q 28,731.28	Q -	Q -	Q -	Q -	B 232	Q 28,731.28	996
16/06/2008	Q -	Q 3,447.75	Q -	Prestamo	88%	Q -	Q 3,447.75	Q -	Q -	Q -	Q -	B 232	Q 2,585.81	5035
30/11/2007	Q -	Q 53,023.11	Q -	Gobierno	12%	Q 861.94	Q 53,023.11	Q -	Q -	Q -	Q -	B 233	Q 53,023.11	992
16/06/2008	Q -	Q 6,362.77	Q -	Prestamo	88%	Q -	Q 6,362.77	Q -	Q -	Q -	Q -	B 233	Q 4,772.08	5033
30/11/2007	Q -	Q 27,666.19	Q -	Gobierno	12%	Q 1,590.69	Q 27,666.19	Q -	Q -	Q -	Q -	B 247	Q 27,666.19	1541
20/08/2008	Q -	Q 27,666.19	Q -	Préstamo	88%	Q -	Q 27,666.19	Q -	Q -	Q -	Q -	B247	Q 2,469.95	3160
24/11/2008	Q -	Q 35,563.08	Q (32,243.12)	Gobierno	12%	Q 829.99	Q 3,319.94	Q -	Q -	Q -	Q -	-	Q (3,319.94)	3890
11/12/2008	Q -	Q (35,563.06)	Q 32,243.12	Gobierno	12%	Q -	Q (3,319.94)	Q -	Q -	Q -	Q -	B256	Q 548.48	1703
16/09/2008	Q -	Q 548.48	Q -	Préstamo	88%	Q -	Q 548.48	Q -	Q -	Q -	Q -	B256	Q 65.82	1744
17/09/2008	Q -	Q 65.82	Q -	Gobierno	12%	Q -	Q 65.82	Q -	Q -	Q -	Q -	B257	Q 13,511.79	1758
16/09/2008	Q -	Q 13,511.79	Q -	Préstamo	88%	Q -	Q 13,511.79	Q -	Q -	Q -	Q -	B257	Q 1,621.41	1765
17/09/2008	Q -	Q 1,621.41	Q -	Gobierno	12%	Q -	Q 1,621.41	Q -	Q -	Q -	Q -	B258	Q 62,210.16	1756
16/09/2008	Q -	Q 62,210.16	Q -	Préstamo	88%	Q -	Q 62,210.16	Q -	Q -	Q -	Q -	B258	Q 5,596.92	1820
17/09/2008	Q -	Q 7,465.22	Q -	Gobierno	12%	Q 1,866.30	Q 7,465.22	Q -	Q -	Q -	Q -	B259	Q 80,203.18	1708
16/09/2008	Q -	Q 80,203.18	Q -	Préstamo	88%	Q -	Q 80,203.18	Q -	Q -	Q -	Q -	B2589	Q 7,218.28	1750
17/09/2008	Q -	Q 9,624.38	Q -	Gobierno	12%	Q 2,406.10	Q 9,624.38	Q -	Q -	Q -	Q -	B260	Q 13,194.72	1753
16/09/2008	Q -	Q 13,194.72	Q -	Préstamo	88%	Q -	Q 13,194.72	Q -	Q -	Q -	Q -	B260	Q 1,583.37	1621
17/09/2008	Q -	Q 1,583.37	Q -	Gobierno	12%	Q -	Q 1,583.37	Q -	Q -	Q -	Q -	B264	Q 18,677.86	4022
17/12/2008	Q -	Q 116,451.74	Q (93,947.93)	Gobierno	12%	Q 5,625.95	Q 22,503.81	Q -	Q -	Q -	Q -	B285	Q 5,325.23	4024
17/12/2008	Q -	Q 43,465.17	Q (36,364.86)	Gobierno	12%	Q 1,775.08	Q 7,100.31	Q -	Q -	Q -	Q -	B264	Q 187,531.84	636
23/04/2009	Q -	Q 970,431.21	Q (782,899.37)	Préstamo	88%	Q -	Q 187,531.84	Q -	Q -	Q -	Q -	B265	Q 59,169.23	745
28/04/2009	Q -	Q 362,209.74	Q (303,040.51)	Préstamo	88%	Q -	Q 59,169.23	Q -	Q -	Q -	Q -	b268	Q 35,411.55	1191
23/07/2009	Q -	Q 267,141.59	Q (251,730.04)	Préstamo	88%	Q -	Q 35,411.55	Q -	Q -	Q -	Q -	b268	Q 3,187.04	1227
28/07/2009	Q -	Q 34,457.00	Q (30,207.61)	Gobierno	12%	Q 1,062.95	Q 4,249.39	Q -	Q -	Q -	Q -	B270	Q 10,019.92	1228
28/07/2009	Q -	Q 74,765.13	Q (61,405.23)	Gobierno	12%	Q 3,339.98	Q 13,359.90	Q -	Q -	Q -	Q -	b271	Q 111,332.53	1194
23/07/2009	Q -	Q 623,042.74	Q (511,710.21)	Préstamo	88%	Q -	Q 111,332.53	Q -	Q -	Q -	Q -	b272	Q 22,684.55	1195
23/07/2009	Q -	Q 338,789.97	Q (316,125.42)	Préstamo	88%	Q -	Q 22,664.55	Q -	Q -	Q -	Q -	b272	Q 2,039.81	1230
28/07/2009	Q -	Q 40,654.80	Q (37,935.05)	Gobierno	12%	Q 679.94	Q 2,719.75	Q -	Q -	Q -	Q -	b289	Q 5,144.16	830
28/04/2010	Q -	Q 33,920.86	Q (27,061.98)	Gobierno	12%	Q 1,714.72	Q 6,858.88	Q -	Q -	Q -	Q -	b289	Q 57,157.29	831
26/04/2010	Q -	Q 282,673.81	Q (225,516.52)	Prestamo	88%	Q -	Q 57,157.29	Q -	Q -	Q -	Q -	b290	Q 139.61	832
28/04/2010	Q -	Q 3,283.98	Q (3,144.37)	Gobierno	12%	Q -	Q 139.61	Q -	Q -	Q -	Q -	b290	Q 1,163.41	833
26/04/2010	Q -	Q 27,366.52	Q (26,203.11)	Prestamo	88%	Q -	Q 1,163.41	Q -	Q -	Q -	Q -	b297	Q 2,045.83	2220
11/08/2010	Q -	Q (16,398.83)	Q 16,444.66	gobierno	12%	Q -	Q 2,045.83	Q -	Q -	Q -	Q -	b297	Q 17,048.63	2221
11/08/2010	Q -	Q (136,656.90)	Q 153,705.53	Prestamo	88%	Q -	Q 17,048.63	Q -	Q -	Q -	Q -	B298	Q 558.70	2222
11/08/2010	Q -	Q (3,216.15)	Q 3,774.85	gobierno	12%	Q -	Q 558.70	Q -	Q -	Q -	Q -	b298	Q 4,655.86	2223
11/08/2010	Q -	Q (26,801.27)	Q 31,457.13	Prestamo	88%	Q -	Q 4,655.86	Q -	Q -	Q -	Q -	b299	Q 1,355.05	2279
12/08/2010	Q -	Q (29,452.80)	Q 30,807.85	gobierno	12%	Q -	Q 1,355.05	Q -	Q -	Q -	Q -	b299	Q 11,292.05	2280
12/08/2010	Q -	Q (245,440.04)	Q 256,732.09	Prestamo	88%	Q -	Q 11,292.05	Q -	Q -	Q -	Q -	B269	Q 3,136.10	3033
19/10/2010	Q -	Q 27,920.95	Q (23,739.49)	gobierno	12%	Q 1,045.36	Q 4,181.46	Q -	Q -	Q -	Q -	B269	Q 34,845.46	3034
18/10/2010	Q -	Q 232,674.59	Q (197,828.13)	préstamo	88%	Q -	Q 34,845.46	Q -	Q -	Q -	Q -	B271	Q 7,978.46	3030
19/10/2010	Q -	Q 74,719.68	Q (64,061.73)	gobierno	12%	Q 2,659.49	Q 10,637.95	Q -	Q -	Q -	Q -			

la General de Cuentas, según Resolución No. FB./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-1997 No. de Cuenta D2-49 * 15,000 LIBRO PARA REGISTRO Y CONTROL DE PROYECTOS, del No. 01 al No. 15,000 SIN SERIE,
de fecha 04-09-2019 * Envío Fiscal 4-ASCC 16780 de fecha 04-09-2019 * LIBRO 4-ASCC, FOLIO 116 * LITOGRAFIA OPCION EMPRESARIAL NIT.: 4207883-0 TEL. 2254-5475.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Guatemala, C. A.
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS DIVISIÓN FINANCIERA JEFE GUATEMALA, C. A.
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS DIRECTOR INTERINO SONO

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INVERSIÓN
LIBRO PARA REGISTRO Y CONTROL DE PROYECTOS

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS - Guatemala, C.A.

Nº 000805

	FECHA DEL CUR	MONTO BRUTO DE LA ESTIMACIÓN	SOBRECOSTO DEFINITIVO	SOBRECOSTO PROVISIONAL	FORMA DE PAGO	%	RETEN I.V.A.	VALOR PRESUPUESTARIO	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	OTROS	REAJUSTE DEL 2 % DE I.V.A.	VALOR LIQUIDO DE LA ESTIMACIÓN	No. DE FACTURA	VALOR TOTAL DEL CUR	No. DEL CUR
	19/10/2010	Q -	Q 622,664.07	Q (534,014.44)	préstamo	88%	Q -	Q 88,649.63	Q -	Q -	Q -	Q -	B271	Q 88,649.63	3031
	21/10/2010	Q -	Q 14,840.33	Q (14,741.71)	gobierno	12%	Q -	Q 98.62	Q -	Q -	Q -	Q -	B295	Q 98.62	3039
	21/10/2010	Q -	Q 123,669.41	Q (122,847.62)	préstamo	88%	Q -	Q 821.79	Q -	Q -	Q -	Q -	B296	Q 821.79	3040
	24/02/2011	Q -	Q 35,563.06	Q (32,243.12)	gobierno	12%	Q 629.99	Q 3,319.94	Q -	Q -	Q -	Q -	B247	Q 2,489.95	345
	31/07/2012	Q 12,361,339.07	Q (383.79)	Q 2,022,025.74	Gobierno	100%	Q 385,258.42	Q 14,382,981.02	Q -	Q -	Q -	Q 12,361,339.07	B-319	Q 13,897,722.60	1293
	25/10/2012	Q 7,914,906.57	Q -	Q 1,477,092.21	Gobierno	100%	Q 251,571.40	Q 9,391,998.76	Q -	Q -	Q -	Q 7,914,906.57	B-323	Q 9,140,427.38	1999
	23/12/2015	Q 6,718,801.82	Q -	Q 1,131,198.18	Gobierno	34.17470%	Q 210,267.86	Q 7,850,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 6,718,801.82	B-0360	Q 7,639,732.14	1727
al	28/10/2016	Q 12,941,361.36	Q -	Q 2,178,847.49	Gobierno	65.82530%	Q 405,005.59	Q 15,120,208.85	Q -	Q -	Q -	Q 12,941,361.36	B-0371	Q 14,715,203.26	903
	28/10/2016	Q 1,009,908.00	Q -	Q 197,478.91	Gobierno	100%	Q 32,340.72	Q 1,207,386.91	Q -	Q -	Q -	Q 1,009,908.00	B-0372	Q 1,175,046.19	904
	28/10/2016	Q 2,479,415.39	Q -	Q 263,444.57	Gobierno	100%	Q 73,469.46	Q 2,742,859.06	Q -	Q -	Q -	Q 2,479,415.39	B-0373	Q 2,669,380.50	905
	28/10/2016	Q 1,410,486.47	Q -	Q 209,593.69	Gobierno	100%	Q 43,395.01	Q 1,620,080.38	Q -	Q -	Q -	Q 1,410,486.47	B-0374	Q 1,576,685.35	907
	28/10/2016	Q 1,179,683.88	Q -	Q 61,862.78	Gobierno	100%	Q 33,255.71	Q 1,241,546.66	Q -	Q -	Q -	Q 1,179,683.88	B-0375	Q 1,208,280.95	908
	28/10/2016	Q 992,459.07	Q -	Q 69,349.33	Gobierno	100%	Q 26,441.30	Q 1,061,808.40	Q -	Q -	Q -	Q 992,459.07	B-0376	Q 1,033,367.10	906
	28/10/2016	Q 1,228,667.77	Q -	Q 85,464.58	Gobierno	100%	Q 35,199.97	Q 1,314,132.35	Q -	Q -	Q -	Q 1,228,667.77	B-0377	Q 1,278,932.38	1300
	14/12/2016	Q 323,711.85	Q -	Q 21,640.24	Gobierno	100%	Q 9,250.50	Q 345,352.09	Q -	Q -	Q -	Q 323,711.85	B-0378	Q 336,101.59	1301
	14/12/2016	Q 147,904.66	Q -	Q -	Gobierno	100%	Q 3,961.73	Q 147,904.66	Q -	Q -	Q -	Q 147,904.66	B-0379	Q 143,942.93	1302
	14/12/2016	Q 173,802.28	Q -	Q -	Gobierno	100%	Q 4,655.42	Q 173,802.28	Q -	Q -	Q -	Q 173,802.28	B-380	Q 169,146.86	1303
	14/12/2016	Q 16,186.13	Q -	Q 3,588.50	Gobierno	100%	Q -	Q 19,774.63	Q -	Q -	Q -	Q 16,186.13	B-381	Q 19,774.63	1304
	14/12/2016	Q 2,749,913.54	Q -	Q 706,153.06	Gobierno	100%	Q 92,573.21	Q 3,456,066.60	Q -	Q -	Q -	Q 2,749,913.54	B-382	Q 3,363,493.39	1315
al	28/07/2017	Q 3,952,765.92	Q -	Q 1,015,034.72	Gobierno	100%	Q 133,066.09	Q 4,967,800.64	Q -	Q -	Q -	Q 3,952,765.92	B-0393	Q 4,834,734.55	931
	28/07/2017	Q 455,811.29	Q -	Q 110,010.48	Gobierno	100%	Q 15,155.94	Q 565,821.77	Q -	Q -	Q -	Q 455,811.29	B-0394	Q 550,665.83	913
	28/07/2017	Q 6,946,076.40	Q -	Q 1,862,327.12	Gobierno	100%	Q 235,039.38	Q 8,808,403.52	Q -	Q -	Q -	Q 6,946,076.40	B-0395	Q 8,572,464.14	914
	28/07/2017	Q 5,804,658.00	Q -	Q 1,700,711.00	Gobierno	100%	Q 201,042.03	Q 7,505,569.00	Q -	Q -	Q -	Q 5,804,658.00	B-0397	Q 7,304,526.97	915
	28/07/2017	Q -	Q 150,562.92	Q (150,409.44)	Gobierno	100%	Q -	Q 153.48	Q -	Q -	Q -	Q -	B-0398	Q 153.48	924
	28/07/2017	Q -	Q 2,099,795.59	Q (2,022,025.74)	Gobierno	100%	Q 2,083.12	Q 77,769.85	Q -	Q -	Q -	Q -	B-0402	Q 75,686.73	920
	28/07/2017	Q -	Q 3,593,616.01	Q (3,310,045.67)	Gobierno	100%	Q 7,595.63	Q 283,570.34	Q -	Q -	Q -	Q -	B-0404	Q 275,974.71	930
	28/07/2017	Q -	Q 205,559.28	Q (197,478.91)	Gobierno	100%	Q -	Q 8,080.37	Q -	Q -	Q -	Q -	B-0405	Q 8,080.37	927
	28/07/2017		Q 312,089.26	Q (263,444.57)	Gobierno	100%	Q 1,302.45	Q 48,624.71	Q -	Q -	Q -	Q -	B-0406	Q 47,322.26	919
	28/07/2017	Q -	Q 79,354.68	Q (61,862.78)	Gobierno	100%	Q -	Q 17,491.90	Q -	Q -	Q -	Q -	B-0407	Q 17,491.90	918
	28/07/2017	Q -	Q 73,651.77	Q (69,349.33)	Gobierno	100%	Q -	Q 4,302.44	Q -	Q -	Q -	Q -	B-0408	Q 4,302.44	926
	28/07/2017	Q -	Q 97,154.16	Q (85,464.58)	Gobierno	100%	Q -	Q 11,689.58	Q -	Q -	Q -	Q -	B-0409	Q 11,689.58	916
	28/07/2017	Q -	Q 23,346.25	Q (21,640.24)	Gobierno	100%	Q -	Q 1,706.01	Q -	Q -	Q -	Q -	B-0410	Q 1,706.01	917
	28/07/2017	Q -	Q 2,261,531.21	Q (1,721,187.78)	Gobierno	100%	Q 14,473.48	Q 540,343.43	Q -	Q -	Q -	Q -	B-0414	Q 525,869.95	934
	04/08/2017	Q -	Q 1,633,625.03	Q (1,477,092.21)	Gobierno	100%	Q 4,192.84	Q 158,532.82	Q -	Q -	Q -	Q -	B-403	Q 152,339.98	951
	27/12/2017	Q 1,525,675.09	Q -	Q 152,803.90	Gobierno	100%	Q 44,959.26	Q 1,678,478.99	Q -	Q -	Q -	Q 1,525,675.09	B-438	Q 1,633,519.73	2876
	30/11/2020	Q 1,138,561.62	Q -	Q 415,808.92	Gobierno	100%	Q 41,634.93	Q 1,554,370.54	Q -	Q -	Q -	Q 1,138,561.62	SERIE: 315CF36C - No. 3807988843	Q 1,512,735.61	2160
	11/12/2020	Q 1,294,709.34	Q -	Q 150,905.65	Gobierno	100%	Q 38,721.83	Q 1,445,614.99	Q -	Q -	Q -	Q 1,294,709.34	SERIE: CD31688B - No. 1651985419	Q 1,408,893.16	2299
	22/04/2021	Q 3,536,573.82	Q -	Q 747,237.24	Gobierno	100%	Q 114,744.94	Q 4,283,811.06	Q -	Q -	Q -	Q 3,536,573.82	SERIE: 1A675363 - No. 1185892195	Q 4,169,066.12	581
		Q283,031,840.75	Q 16,456,821.84	Q 19,131,613.86				Q 298,620,276.45	Q19,197,424.70	Q -	Q -				

PUESTARIOS (CONTRACTUAL)

DEL CONTRATO Y ADICIONALES	Q 396,788,855.44
EL CONTRATO Y ADICIONALES	Q 263,031,840.75
DEL CONTRATO Y ADICIONALES	Q 132,757,014.69
:TUAL DEL PROYECTO	Q 298,620,276.45
NDIENTE DE AMORTIZAR	Q -

AVANCE FINANCIERO	66.46
FECHA ACTUALIZADA	07/09/2021

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DIRECTOR INTERINO

Ing. José Rolando Fuentes Handal
Director a.i.
Dirección General de Caminos

Lic. Gerson Alexis Morales Hernández
Coordinador
División Financiera
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DIVISIÓN FINANCIERA - JEFE - GUATEMALA, C.A.

ía General de Cuentas, según Resolución No. FB./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-1997 No. de Cuenta D2-49 * 15,000 LIBRO PARA REGISTRO Y CONTROL DE PROYECTOS, del No. 01 al No. 15,000 SIN SERIE,
cha de autorización de impresión 805-2019 de fecha 04-09-2019 * Envío Fiscal 4-ASCC 16780 de fecha 04-09-2019 * LIBRO 4-ASCC, FOLIO 116 * LITOGRAFIA OPCION EMPRESARIAL NIT.: 4207883-0 TEL. 2254-5475.

Reporte Dinámico de Ejecución de Proyectos

Unidad Ejecutora = 202, SNIP = 15149
- Obra - SNIP - Renglón - Fuente - Organismo - Correlativo -

EJERCICIO: 2,021

DESCRIPCION	Asignado	Modificado	Vigente	Precomprometido	Comprometido	Devengado	Pagado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	Saldo por Pagar	% Ejec
11 01 001 003 MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO											
15149 MEJORAMIENTO CARRETERA RN-05, TRAMO: CAMPUR-FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS (PAVIMENTACION)											
188 SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS											
11 INGRESOS CORRIENTES											
0000 SIN ORGANISMO											
0000 SIN FUENTE ESPECIFICA	5,823,189.00	0.00	5,823,189.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,823,189.00	5,823,189.00	0.00	0.00
TOTAL 0000 SIN ORGANISMO	5,823,189.00	0.00	5,823,189.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,823,189.00	5,823,189.00	0.00	0.00
TOTAL 11 INGRESOS CORRIENTES	5,823,189.00	0.00	5,823,189.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,823,189.00	5,823,189.00	0.00	0.00
41 COLOCACIONES INTERNAS											
1204 Tenedores Internos de Bonos											
0075 BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2021 (DECRETO 25-2018, Y DECRETO 20-2020, ACUERDO GUBERNATIVO 24-2021) QUETZALES	7,500,000.00	0.00	7,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,500,000.00	7,500,000.00	0.00	0.00
TOTAL 1204 Tenedores Internos de Bonos	7,500,000.00	0.00	7,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,500,000.00	7,500,000.00	0.00	0.00
TOTAL 41 COLOCACIONES INTERNAS	7,500,000.00	0.00	7,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,500,000.00	7,500,000.00	0.00	0.00
TOTAL 188 SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	13,323,189.00	0.00	13,323,189.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,323,189.00	13,323,189.00	0.00	0.00
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN											
11 INGRESOS CORRIENTES											
0000 SIN ORGANISMO											
0000 SIN FUENTE ESPECIFICA	52,408,697.00	0.00	52,408,697.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,408,697.00	52,408,697.00	0.00	0.00
TOTAL 0000 SIN ORGANISMO	52,408,697.00	0.00	52,408,697.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,408,697.00	52,408,697.00	0.00	0.00
TOTAL 11 INGRESOS CORRIENTES	52,408,697.00	0.00	52,408,697.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,408,697.00	52,408,697.00	0.00	0.00
41 COLOCACIONES INTERNAS											
1204 Tenedores Internos de Bonos											
0075 BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2021 (DECRETO 25-2018, Y DECRETO 20-2020, ACUERDO GUBERNATIVO 24-2021) QUETZALES	67,500,000.00	-39,141,902.00	28,358,098.00	0.00	4,283,811.06	4,283,811.06	4,283,811.06	24,074,286.94	24,074,286.94	0.00	15.11
TOTAL 1204 Tenedores Internos de Bonos	67,500,000.00	-39,141,902.00	28,358,098.00	0.00	4,283,811.06	4,283,811.06	4,283,811.06	24,074,286.94	24,074,286.94	0.00	15.11
TOTAL 41 COLOCACIONES INTERNAS	67,500,000.00	-39,141,902.00	28,358,098.00	0.00	4,283,811.06	4,283,811.06	4,283,811.06	24,074,286.94	24,074,286.94	0.00	15.11
TOTAL 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	119,908,697.00	-39,141,902.00	80,766,795.00	0.00	4,283,811.06	4,283,811.06	4,283,811.06	76,482,983.94	76,482,983.94	0.00	5.30
TOTAL 15149 MEJORAMIENTO CARRETERA RN-05, TRAMO: CAMPUR-FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS (PAVIMENTACION)	133,231,886.00	-39,141,902.00	94,089,984.00	0.00	4,283,811.06	4,283,811.06	4,283,811.06	89,806,172.94	89,806,172.94	0.00	4.55
TOTAL 11 01 001 003 MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	133,231,886.00	-39,141,902.00	94,089,984.00	0.00	4,283,811.06	4,283,811.06	4,283,811.06	89,806,172.94	89,806,172.94	0.00	4.55

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR INTERINO
GUATEMALA, C. A.

27

REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA NACIONAL 05, TRAMO II: CAMPUR - FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS
ABRIL/2021

SNIP 15149

Los datos generales del proyecto se identifican en la siguiente tabla:

División y Localización de proyectos				
Tramo	***Nombre de Proyecto***	***Longitud (Kms.)***	***Sección Típica***	***Ubicación***
2	*Rehabilitación y Pavimentación de la Ruta Nacional 05, Campur - Fray Bartolomé de las Casas.*	*48.38*	*D modificada*	*Departamento de Alta Verapaz*

- ***Construcción***

El proyecto dio inicio en el año 2,005 con el proceso de licitación y contratación de la empresa encargada de ejecutar los trabajos del proyecto con base a las normativas del Banco de Integración Centroamericana, mediante proceso de licitación pública internacional No. DGC-005-2005-C. En el año 2005 fue contratada la empresa Construcciones Carrillo Caycedo, Sociedad Anónima para la construcción del proyecto con un plazo contractual original de 720 días.

Contrato Original	
Empresa Contratista:	*Construcciones Carrillo Caycedo, Sociedad Anónima*
Contrato:	*520-2005-DGC*
Fecha de Contrato:	*22 de noviembre de 2005*
Acuerdo Ministerial:	*1992-2005*
Fecha de Acuerdo Ministerial:	*8 de diciembre de 2005*
Fecha de Inicio Contractual:	*12 de diciembre de 2005*
Monto de Contrato Original:	*127,982,831.30*
Plazo Contractual Original:	*720 días*

Resumen de Contratos de Construcción	
Monto Total del Proyecto	*Q. 395,788,855.44*
Tiempo Contractual Total Actualizado:	*2,913 días*
Inicio de Plazo Contractual	*12 de diciembre de 2005*
Fecha Actual de Finalización	*02 de junio de 2022*

Situación del Proyecto

Con fecha 24 de septiembre de 2012, la empresa contratista Construcciones Carrillo Caycedo, Sociedad Anónima; presentó a la empresa supervisora la solicitud de SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO por no contar con Constancia de Disponibilidad Presupuestaria que se requiere para realizar pagos de los trabajos en obra y que no le permite certeza de pago de los trabajos realizados en años anteriores por lo cual la Dirección General de Caminos autoriza en fecha 10 de octubre de 2012 la suspensión temporal de los trabajos del Proyecto. La suspensión temporal de los trabajos surte efecto con fecha 10 de octubre de 2012.

En fecha 29 de agosto de 2017, 5 años después de la suspensión temporal del proyecto, se solicita el REINICIO de trabajos a partir del 4 de septiembre de 2017, la Dirección General de Caminos aprueba el reinicio de obras 1790 días después de la suspensión del proyecto.

DIRECCIÓN GENERAL DE C... DIRECTOR INTERINO

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

Guatemala, Lunes 24 de mayo de 2,021
Oficio **CP/122-2021**

945

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DIPLAN-
RECIBIDO
24 MAY 2021
Recibido a las: 15 Horas: 32 Mins.
Firma:

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/202-2021 y Resolución Financiera PRESU-22-2021, ambas de fecha 24 de mayo del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en INVERSIÓN por un monto de OCHENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.83,358,098.00), con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", derivado a que el Ministerio de Comunicaciones, infraestructura y Vivienda trasladará a esta institución créditos presupuestarios por un monto de Q. 83,358,098.00 correspondiente a carreteras secundarias. Lo anterior es con el propósito de coadyuvar a la continuidad de los proyectos de arrastre y nuevos que tiene programados el Fondo Social de Solidaridad los cuales son de gran beneficio para la población; derivado de los movimientos a realizar se informa **que las metas físicas de los proyectos a afectar se verán modificadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ing. Yudi(t)a Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificacion
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Vo.Bo.

Jairon Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

YGG/CP/FSS
CC. ARCHIVO

Resolución PLANI-19-2021

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala, veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno---

Asunto: Reprogramación de obras por un monto de OCHENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.83,358,098.00), para acreditar el presupuesto de inversión de la Institución en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" con el propósito de coadyuvar a la continuidad de los proyectos de arrastre y nuevos que tiene programados esta institución, con cargo al ejercicio fiscal 2021

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo seis (6) del Acuerdo Gubernativo 253-2020 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación presupuestaria por un monto de OCHENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.83,358,098.00), en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", con el propósito de fortalecer el presupuesto de la institución para el presente año 2021.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo (6) del Acuerdo Gubernativo 253-2020 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una reprogramación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:
Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.

Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yudsa Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificacion
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

31.

RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en INVERSIÓN por parte de la Coordinación Financiera de la Institución, por un monto de OCHENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.83,358,098.00), con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", según oficio Ref.PRESU/202-2021 y Resolución Financiera PRESU-22-2021, ambas de fecha 24 de mayo del año en curso, derivado que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda trasladará créditos presupuestarios por un monto de Q. 83,358,098.00 correspondiente a carreteras secundarias, entre los cuales el SNIP 276035 actualmente no cuenta con presupuesto asignado, requiriéndose acreditarle disponibilidad presupuestaria para poder realizar la contratación de la empresa ejecutora y supervisora ya que se tiene planificado el inicio del proyecto a partir del mes de noviembre del presente año, para el caso del SNIP 130902 derivado que se tiene planificada la finalización del proyecto para el presente ejercicio fiscal, requiriéndose su ampliación para poder cumplir con la meta de finalización del mismo durante el presente año, y para los SNIP'S 155771 y 154958 derivado que se requiere su ampliación en el presupuesto que actualmente tienen asignado para poder cumplir con la meta programada de ejecución para el presente año y alcanzar el avance físico necesario para su finalización durante el primer semestre del año 2022, así mismo se requiere asignar presupuesto al SNIP 155808 ya que actualmente no cuenta con presupuesto asignado y se requiere contratar a la empresa supervisora del mismo durante el presente año para su reactivación.

Es importante mencionar que los créditos para los proyectos descritos en el párrafo anterior se realizaron acatando los techos aprobados por el despacho ministerial para los proyectos del Fondo Social de Solidaridad durante el ejercicio fiscal 2021 en base al cuadro trasladado mediante OF. USEPLAN/CIV 180-2021 de fecha 09 de marzo de 2021, dentro del cual indican que dicho listado deberá ser utilizado para la realización de futuras reprogramaciones durante el ejercicio fiscal 2021, por lo que los proyectos que se incluyen en la presente reprogramación corresponden a proyectos incluidos en dicho listado y para los cuales su asignación presupuestaria actual es menor a la del techo aprobado por el despacho ministerial por lo que se hace necesario ampliar el presupuesto de los mismos.

Por lo anterior se informa que se modificarán las cantidades asignadas actualmente de los proyectos antes descritos y **sus metas físicas se verán afectadas.**

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.

Ing. Yudza Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificacion
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Jairon Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

32.

JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE OBRAS
FUENTE 41 "COLOCACIONES INTERNAS" POR UN MONTO DE Q. 83,358,098.00

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos de metas físicas de los proyectos de inversión afectados en la presente reprogramación según solicitud Oficio Ref.PRESU/202-2021 y Resolución Financiera PRESU-22-2021, ambas de fecha 24 de mayo del año en curso, por un monto total de OCHENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.83,358,098.00), por lo que las metas se verán afectadas como se describe en el cuadro de abajo:

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS
CREDITOS				
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	1.22
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.21
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	4.33
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	1.88
276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-07 DE INTERSECCION RD-PET-15 KM. 469.600 - COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM. 508.040, SAN FRANCISCO, PETEN	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	012

Dentro de la cual se realizan créditos en Fuente 41 "Colocaciones Internas", dentro de diferentes SNIP's del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", según oficio Ref.PRESU/202-2021 y Resolución Financiera PRESU-22-2021, ambas de fecha 24 de mayo del año en curso, derivado que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda trasladará créditos presupuestarios por un monto de Q. 83,358,098.00 correspondiente a carreteras secundarias, entre los cuales el SNIP 276035 actualmente no cuenta con presupuesto asignado, requiriéndose acreditarle disponibilidad presupuestaria para poder realizar la contratación de la empresa ejecutora y supervisora ya que se tiene planificado el inicio del proyecto a partir del mes de noviembre del presente año, para el caso del SNIP 130902 derivado que se tiene planificada la finalización del proyecto para el presente ejercicio fiscal, requiriéndose su ampliación para poder cumplir con la meta de finalización del mismo durante el presente año, y para los SNIP'S 155771 y 154958 derivado que se requiere su ampliación en el presupuesto que actualmente tienen asignado para poder cumplir con la meta programada de ejecución para el presente año y alcanzar el avance físico necesario para su finalización durante el primer semestre del año 2022, así mismo se requiere asignar presupuesto al SNIP 155808 ya que actualmente no cuenta con presupuesto asignado y se requiere contratar a la empresa supervisora del mismo durante el presente año para su reactivación.

Es importante mencionar que los créditos para los proyectos descritos en el párrafo anterior se realizaron acatando los techos aprobados por el despacho ministerial para los proyectos del Fondo Social de Solidaridad durante el ejercicio fiscal 2021 en base al cuadro trasladado mediante OF. USEPLAN/CIV 180-2021 de fecha 09 de marzo de 2021, dentro del cual indican que dicho listado deberá ser utilizado para la realización de futuras reprogramaciones durante el ejercicio fiscal 2021, por lo que los proyectos que se incluyen en la presente reprogramación corresponden a proyectos incluidos en dicho listado y para los cuales su asignación presupuestaria actual es menor a la del techo aprobado por el despacho ministerial por lo que se hace necesario ampliar el presupuesto de los mismos.

Por lo anterior se informa que se modificarán las cantidades asignadas actualmente de los proyectos antes descritos y **sus metas físicas se verán afectadas.**

Se adjunta papelería para seguir con los trámites correspondientes.

Ing. Yudza Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificacion
Fondo Social de Solidaridad

Jairon Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

PLANIFICACION Y PROGRAMACION

SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 24/05/2021
Hora emisión : 13:39:19
Página : 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	24/05/2021	5329

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-19-2021	24/05/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	3.48	7.76	11.24	
Estructura :	11-1-2				
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	.93	.21	1.14	Kilometro
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	.00	1.88	1.88	Kilometro
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	1.98	4.33	6.31	Kilometro
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	.57	1.22	1.79	Kilometro
276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-07 DE INTERSECCION RD-PET-15 KM. 469.600 - COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM. 508.040, SAN FRANCISCO, PETEN	.00	.12	.12	Kilometro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 83,358,098.00 SEGÚN RESOLUCIÓN FINANCIERA PRESU-22-2021

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Ing. Yudya Girón Gutierrez
Coordinadora de Planificacion
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Fecha
24/05/2021

REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)

SEGUIMIENTO FISICO

PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+)(-)	DESCRIPCION DE META (SICOIN)
CREDITOS									
					SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS	TIPO DE PROYECTO
11	01	002	000	003	130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	KILOMETRO (1,204)	1.22	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	002	000	003	154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	KILOMETRO (1,204)	0.21	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	002	000	003	155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	KILOMETRO (1,204)	4.33	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	002	000	003	155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	KILOMETRO (1,204)	1.88	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	002	000	003	276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-07 DE INTERSECCION RD-PET-15 KM. 469.600 - COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM. 508.040, SAN FRANCISCO, PETEN	KILOMETRO (1,204)	0.12	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS

ELABORADO POR

Ing. Andrés Wilfredo Oliva Valdez
Asesor en Planificación
Fondo Social de Solidaridad

REVISADO POR

Ing. Yudza Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificacion
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

AUTORIZADO POR

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

OF. USEPLAN/CIV 180-2021
Guatemala, 09 de marzo de 2021

Señor
Jairon Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
Presente.

Señor Sosa:

Atentamente me dirijo a usted, en relación al Oficio CP/056-2021 en el cual solicita la reprogramación de metas físicas correspondiente a un monto financiero de Q.11,400,312.00. Al respecto, me permito informarle que por instrucciones del Despacho Superior de este ministerio; se devuelve el expediente para su replanteamiento con base al listado de proyectos adjunto.

Asimismo, dicho listado deberá ser utilizado para la realización de futuras reprogramaciones durante el ejercicio fiscal 2021, por lo cual se solicita realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a fin de que los proyectos tengan un estatus Aprobado para el presente ejercicio fiscal previo a incluirlos en las reprogramaciones futuras.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

c. c. *Ing. Yidja Girón Gutiérrez - Coordinadora de Planificación -FSS-*

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
EJERCICIO FISCAL 2021

No.	SNIP	PROYECTO	DEPARTAMENTO	TIPO DE PROYECTO	ESTATUS EVALUACIÓN	MONTO READECUADO CIV	MONTO VIGENTE
1	99889	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CA-10 BIFURCACION CA-9, RIO HONDO Y ESTANZUELA ZACAPA (PAVIMENTACION)	ZACAPA	LIQUIDACION	APROBADO	Q 27,866,902.00	Q 18,725,000.00
2	129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN, SANARATE, EL PROGRESO (PAVIMENTACION)	EL PROGRESO	ARRASTRE	APROBADO	Q 10,000,000.00	Q 17,273,768.00
3	130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	BAJA VERAPAZ	ARRASTRE	APROBADO	Q 36,736,030.00	Q 9,137,805.00
4	154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	TOTONICAPÁN	ARRASTRE	APROBADO	Q 15,000,000.00	Q 7,633,353.00
5	154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	QUICHÉ	ARRASTRE	APROBADO	Q 5,000,000.00	Q -
6	155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	ARRASTRE	APROBADO	Q 65,000,000.00	Q 4,003,074.00
7	155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	EL PROGRESO	ARRASTRE	APROBADO	Q 12,000,000.00	Q -
8	263543	AMPL. SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES UBICADO EN LA 7 AV. NORTE, 24 CALLE FINAL Y 10 CALLE Y 10 AV GUATEMALA, GUATEMALA	GUATEMALA	NUEVO	PENDIENTE	Q 40,000,000.00	Q -
9	263551	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	GUATEMALA	NUEVO	NO EVALUADO	Q 30,000,000.00	Q -
10	263554	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL AVENIDA PETAPA Y 53 CALLE, ZONA 12, GUATEMALA, GUATEMALA	GUATEMALA	NUEVO	PENDIENTE	Q 25,000,000.00	Q -
11	265046	AMPLIACION MUELLE PRINCIPAL PUERTO SANTO TOMAS DE CASTILLA, PUERTO BARRIOS, IZABAL	IZABAL	NUEVO	PENDIENTE	Q 200,000,000.00	Q -
12	276028	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE SACPUY - ALDEA SACPUY, SAN ANDRES, PETEN	PETÉN	NUEVO	NO EVALUADO	Q 14,000,000.00	Q -
13	276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-07 DE INTERSECCION RD-PET-15 KM. 469.600 - COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM. 508.040, SAN FRANCISCO, PETEN	PETÉN	NUEVO	NO EVALUADO	Q 20,000,000.00	Q -
14	276039	MEJORAMIENTO CARRETERA CA-13 DE AEROPUERTO INTERNACIONAL MUNDO MAYA KM. 477.750 - BIFURCACION IXLU KM. 504.150, FLORES, PETEN	PETÉN	NUEVO	NO EVALUADO	Q 40,000,000.00	Q -
15	276083	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-11-01 SAN BENITO - SANTA RITA, SAN BENITO, PETEN	PETÉN	NUEVO	NO EVALUADO	Q 23,000,000.00	Q -
16	276084	MEJORAMIENTO CARRETERA CA-13 DE PUERTA DEL CIELO KM. 543.750 - FRONTERA KM. 567.350, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	PETÉN	NUEVO	NO EVALUADO	Q 40,000,000.00	Q -
17	PENDIENTE	CONSTRUCCIÓN PUENTE ORELLANAEL JICARO-EL RANCHO, EL PROGRESO	EL PROGRESO	NUEVO	NO EVALUADO	Q 20,000,000.00	Q -
TOTAL						**Q 623,602,932.00**	**Q 56,773,000.00**

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

Guatemala, 24 de mayo de 2021
Oficio Ref. PRESU: 202-2021

Licenciado
Freddy Giovany Pinto Méndez
Director
Dirección de Administración Financiera DAF
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado Pinto:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria, listado general de reprogramación de Snip con fuente de financiamiento "41 "Colocaciones Internas", por un monto de ***OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 83,358,098.00).***

Este movimiento presupuestario, se gestiona para recibir espacio presupuestario en el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" y 300 "Propiedad, Planta, Equipos e Intangibles", para el ejercicio fiscal 2021, con cargo al Fondo Social de Solidaridad –FSS-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Ejercicio: 2021
Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
130902	6	24/05/2021	REPROGAMACION PARA RECIBIR ESPACIO PRESUPUESTARIO EN EL GRUPO GRUPO DE GASTO 100 SERVICIOS NO PERSONALES Y GRUPO DE GASTO 300 PROPIEDAD, PLANTA , EQUIPO E INTANGIBLES EN FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 COLOCACIONES INTERNAS.	AUTORIZADO	36,736,030.00	22-2021	24/05/2021

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	1501	188	41	1204	0075		1,046,617.00	2,253,921.00	3,300,538.00
11	01	002	000	003	1501	331	41	1204	0075		10,645,851.00	22,789,641.00	33,435,492.00
									Total		**11,692,468.00**	**25,043,562.00**	**36,736,030.00**

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
154958	5	24/05/2021	REPROGAMACION PARA RECIBIR ESPACIO PRESUPUESTARIO EN EL GRUPO GRUPO DE GASTO 100 SERVICIOS NO PERSONALES Y GRUPO DE GASTO 300 PROPIEDAD, PLANTA , EQUIPO E INTANGIBLES EN FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 COLOCACIONES INTERNAS.	AUTORIZADO	5,000,000.00	22-2021	24/05/2021

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	1499	188	21	0000	0000		0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	003	1499	188	41	1204	0075		387,192.00	106,770.00	493,962.00
11	01	002	000	003	1499	331	21	0000	0000		0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	003	1499	331	41	1204	0075		3,678,527.00	827,511.00	4,506,038.00
									Total		**4,065,719.00**	**934,281.00**	**5,000,000.00**

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
155771	6	24/05/2021	REPROGAMACION PARA RECIBIR ESPACIO PRESUPUESTARIO EN EL GRUPO GRUPO DE GASTO 100 SERVICIOS NO PERSONALES Y GRUPO DE GASTO 300 PROPIEDAD, PLANTA , EQUIPO E INTANGIBLES EN FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 COLOCACIONES INTERNAS.	AUTORIZADO	65,000,000.00	22-2021	24/05/2021

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	1399	188	21	0000	0000		372,717.00	0.00	372,717.00
11	01	002	000	003	1399	188	41	1204	0075		1,744,990.00	4,014,488.00	5,759,478.00

Ejercicio: 2021
Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	1399	331	21	0000	0000		0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	003	1399	331	41	1204	0075		18,276,869.00	40,590,936.00	58,867,805.00
									Total		**20,394,576.00**	**44,605,424.00**	**65,000,000.00**

155808 | 4 | 24/05/2021 | REPROGAMACION PARA RECIBIR ESPACIO PRESUPUESTARIO EN EL GRUPO GRUPO DE GASTO 100 SERVICIOS NO PERSONALES Y GRUPO DE GASTO 300 PROPIEDAD, PLANTA , EQUIPO E INTANGIBLES EN FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 COLOCACIONES INTERNAS. | AUTORIZADO | 12,000,000.00 | 22-2021 | 24/05/2021

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	0207	188	21	0000	0000		0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	003	0207	188	41	1204	0075		0.00	1,080,000.00	1,080,000.00
11	01	002	000	003	0207	331	21	0000	0000		0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	003	0207	331	41	1204	0075		0.00	10,920,000.00	10,920,000.00
									Total		**0.00**	**12,000,000.00**	**12,000,000.00**

276035 | 2 | 24/05/2021 | REPROGAMACION PARA RECIBIR ESPACIO PRESUPUESTARIO EN EL GRUPO GRUPO DE GASTO 100 SERVICIOS NO PERSONALES Y GRUPO DE GASTO 300 PROPIEDAD, PLANTA , EQUIPO E INTANGIBLES EN FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 COLOCACIONES INTERNAS. | AUTORIZADO | 774,831.00 | 22-2021 | 24/05/2021

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	1706	188	41	1204	0075		0.00	69,734.00	69,734.00
11	01	002	000	003	1706	331	41	1204	0075		0.00	705,097.00	705,097.00
									Total		**0.00**	**774,831.00**	**774,831.00**

Lic. Mario Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Jairon Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Fondo Social de Solidaridad, pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con compromisos y coadyuvar a la satisfacción de las insuficiencias de las familias más necesitadas de nuestro país.

Considerando la importancia que reviste la ejecución de los recursos económicos y que se realice de una forma eficiente, se presenta la reprogramación presupuestaria afectando la fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" por un monto de ***OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.83,358,098.00)****, y la misma es indispensable para que el FSS cumpla con la Misión y visión con la cual fue creado.*

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMEINTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" (Q.83,358,098.00)

El crédito en proyectos de la presente reprogramación presupuestaria se realiza derivado a las razones y causas indicadas en cada SNIP acreditar según los rubros programados de manera total o parcial en el presupuesto asignado a la fecha, por lo que procede a la reprogramación presupuestaria de su disponibilidad de los proyectos que a continuación se detallan:

RENGLÓN 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS

Razones y causas del crédito en el renglón 188 para el proyecto 130902 MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ
Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" para el proyecto identificado con el SNIP **130902,** derivado que se tiene planificada la finalización del proyecto para el presente ejercicio fiscal y el presupuesto que actualmente tiene asignado no alcanza para cubrir los pagos de la ejecución del proyecto para su finalización, requiriéndose su ampliación para poder cumplir con la meta de finalización del mismo durante el presente año y de esta forma poder brindarle a la población una carretera en óptimas condiciones la cual será de mucho beneficio para el fortalecimiento del desarrollo socio – económico de las comunidades más necesitadas. Por lo que en base a los créditos presupuestarios que trasladará el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por un monto de Q. 83,358,098.00, se utilizará para completar el presupuesto requerido para el pago del informe de supervisión del proyecto en mención, cumpliendo con los techos aprobados por el despacho ministerial para los proyectos del Fondo Social de Solidaridad durante el ejercicio fiscal 2021, según cuadro trasladado mediante OF. USEPLAN/CIV 180-2021 de fecha 09 de marzo de 2021, dentro del cual indican que

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
COORDINACIÓN FINANCIERA

dicho listado deberá ser utilizado para la realización de futuras reprogramaciones durante el ejercicio fiscal 2021 y se indica que los créditos a realizar no sobrepasan lo aprobado por el despacho.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CREDITOS RENGLÓN 188	TOTAL
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	Q 2,253,921.00	Q 2,253,921.00
TOTAL CREDITOS			Q 2,253,921.00

Razones y causas del crédito en el renglón 188 para el proyecto 154958 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" para el proyecto identificado con el SNIP **154958,** requiriéndose su ampliación en el presupuesto que actualmente tiene asignado para poder cumplir con la meta programada de ejecución para el presente año y alcanzar el avance físico necesario para su finalización durante el primer semestre del año 2022. Por lo que en base a los créditos presupuestarios que trasladará el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por un monto de Q. 83,358,098.00, se utilizará para completar el presupuesto requerido para el pago del informe de supervisión del proyecto en mención, así mismo cumpliendo con los techos aprobados por el despacho ministerial para los proyectos del Fondo Social de Solidaridad durante el ejercicio fiscal 2021, según cuadro trasladado mediante OF. USEPLAN/CIV 180-2021 de fecha 09 de marzo de 2021, dentro del cual indican que dicho listado deberá ser utilizado para la realización de futuras reprogramaciones durante el ejercicio fiscal 2021 y se indica que los créditos a realizar no sobrepasan lo aprobado por el despacho.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CREDITOS RENGLÓN 188	TOTAL
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	Q 106,770.00	Q 106,770.00
TOTAL CREDITOS			Q 106,770.00

Razones y causas del crédito en el renglón 188 para el proyecto 155771 MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" para el proyecto identificado con el SNIP 155771, requiriéndose su ampliación en el presupuesto que actualmente tiene asignado para poder cumplir con la meta programada de ejecución para el presente año y alcanzar el avance físico necesario para su finalización durante el primer semestre del año 2022. Por lo que en base a los créditos presupuestarios que trasladará el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por un monto de Q. 83,358,098.00, se utilizará para completar el presupuesto requerido para el pago del informe de supervisión del proyecto en mención, así mismo cumpliendo con los techos aprobados por el despacho ministerial para los proyectos del Fondo Social de Solidaridad durante el ejercicio fiscal 2021, según cuadro trasladado mediante OF. USEPLAN/CIV 180-2021 de fecha 09 de marzo de 2021, dentro del cual indican que dicho listado deberá ser utilizado para la realización de futuras reprogramaciones durante el ejercicio fiscal 2021 y se indica que los créditos a realizar no sobrepasan lo aprobado por el despacho.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CREDITOS RENGLÓN 188	TOTAL

Jairon Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
COORDINACIÓN FINANCIERA

155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	Q 4,014,488.00	Q 4,014,488.00
TOTAL CREDITOS			**Q 4,014,488.00**

Razones y causas del crédito en el renglón 188 para el proyecto 155808 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" para el proyecto identificado con el SNIP 155808, requiriéndose su ampliación en el presupuesto que actualmente tiene asignado para poder cumplir con la meta programada de ejecución para el presente año y alcanzar el avance físico necesario para su finalización durante el primer semestre del año 2022. Por lo que en base a los créditos presupuestarios que trasladará el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por un monto de Q. 83,358,098.00, se utilizará para completar el presupuesto requerido para el pago del informe de supervisión del proyecto en mención, así mismo cumpliendo con los techos aprobados por el despacho ministerial para los proyectos del Fondo Social de Solidaridad durante el ejercicio fiscal 2021, según cuadro trasladado mediante OF. USEPLAN/CIV 180-2021 de fecha 09 de marzo de 2021, dentro del cual indican que dicho listado deberá ser utilizado para la realización de futuras reprogramaciones durante el ejercicio fiscal 2021 y se indica que los créditos a realizar no sobrepasan lo aprobado por el despacho.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CREDITOS RENGLÓN 188	TOTAL
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	Q 1,080,000.00	Q 1,080,000.00
TOTAL CREDITOS			**Q 1,080,000.00**

Razones y causas del crédito en el renglón 188 para el proyecto 276035 MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-07 DE INTERSECCION RD-PET-15 KM. 469.600 - COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM. 508.040, SAN FRANCISCO, PETEN

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" para el proyecto identificado con el SNIP **276035** derivado que actualmente no cuenta con presupuesto asignado, requiriéndose fortalecer el renglón 188 para poder realizar la contratación de la empresa supervisora ya que se tiene planificado el inicio de la supervisión de dicho proyecto a partir del mes de noviembre del presente año, lo cual se permitirá brindar a la población una mejora en infraestructura vial, haciéndola más eficiente con en el mejoramiento de 38,440 kilómetros de carretera que conduce de la cabecera municipal de San Francisco hacia la comunidad Cooperativa Nueva Guatemala Tecún Umán con lo cual se espera que sea de gran beneficio para las personas que circulan por dicho tramo. Por lo que en base a los créditos presupuestarios que trasladará el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por un monto de Q. 83,358,098.00, se utilizará para completar el presupuesto requerido para el proyecto durante el presente año, cumpliendo con los techos aprobados por el despacho ministerial para los proyectos del Fondo Social de Solidaridad durante el ejercicio fiscal 2021, según cuadro trasladado mediante OF. USEPLAN/CIV 180-2021 de fecha 09 de marzo de 2021, dentro del cual indican que dicho listado deberá ser utilizado para la realización de futuras reprogramaciones durante el

Jairon Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
COORDINACIÓN FINANCIERA

ejercicio fiscal 2021 y se indica que los créditos a realizar no sobrepasan lo aprobado por el despacho.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CREDITOS RENGLÓN 188	TOTAL
276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-07 DE INTERSECCION RD-PET-15 KM. 469.600 - COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM. 508.040, SAN FRANCISCO, PETEN	Q 69,734.00	Q 69,734.00
TOTAL CREDITOS			**Q 69,734.00**

CUADRO RESUMEN CRÉDITOS RENGLÓN 188			
SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CREDITOS RENGLÓN 188	TOTAL
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	Q 2,253,921.00	Q 2,253,921.00
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	Q 106,770.00	Q 106,770.00
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	Q4,014,488.00	Q 4,014,488.00
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	Q 1,080,000.00	Q 1,080,000.00
276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-07 DE INTERSECCION RD-PET-15 KM. 469.600 - COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM. 508.040, SAN FRANCISCO, PETEN	Q 69,734.00	Q 69,734.00
TOTAL CREDITOS RENGLON 188			**Q 7,524,913.00**

RENGLÓN 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN

Razones y causas del crédito en el renglón 331 para el proyecto 130902 MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 331 CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" para el proyecto identificado con el SNIP **130902,** derivado que se tiene planificada la finalización del proyecto para el presente ejercicio fiscal y el presupuesto que actualmente tiene asignado requiere su ampliación para poder cumplir con la meta de finalización del mismo durante el presente año y de esta forma poder brindarle a la población una carretera en óptimas condiciones la cual será de mucho beneficio para el fortalecimiento del desarrollo socio – económico de las comunidades más necesitadas. Por lo que en base a los créditos presupuestarios que trasladará el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por un monto de Q. 83,358,098.00, se utilizará para completar los pagos para la finalización del proyecto en mención, así mismo cumpliendo con los techos aprobados por el despacho ministerial para los proyectos del Fondo Social de Solidaridad durante el ejercicio fiscal 2021, según cuadro trasladado mediante OF. USEPLAN/CIV 180-2021 de fecha 09 de marzo de 2021, dentro del cual indican que dicho listado deberá ser utilizado para la realización de futuras reprogramaciones durante el ejercicio fiscal 2021 y se indica que los créditos a realizar no sobrepasan lo aprobado por el despacho.

A continuación, se presenta detalle conteniendo (a) Identificación de renglones de trabajo a ejecutarse (b) Gráfico de Ejecución y (c) cantidades y unidades de trabajo a efectuarse y los montos por renglón en quetzales.

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRÁFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES
					1

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
COORDINACIÓN FINANCIERA

1	PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO	METRO LINEAL	1,220.86	Q 22,789,641.00	
MONTO TOTAL REQUERIDO				**Q 22,789,641.00**	

Razones y causas del crédito en el renglón 331 para el proyecto 154958 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 331 CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" para el proyecto identificado con el SNIP **154958,** requiriéndose su ampliación en el presupuesto que actualmente tiene asignado para poder cumplir con la meta programada de ejecución para el presente año y alcanzar el avance físico necesario para su finalización durante el primer semestre del año 2022. Por lo que en base a los créditos presupuestarios que trasladará el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por un monto de Q. 83,358,098.00, se utilizará para completar el presupuesto requerido para el pago de la sabana de estimación del proyecto en mención, así mismo cumpliendo con los techos aprobados por el despacho ministerial para los proyectos del Fondo Social de Solidaridad durante el ejercicio fiscal 2021, según cuadro trasladado mediante OF. USEPLAN/CIV 180-2021 de fecha 09 de marzo de 2021, dentro del cual indican que dicho listado deberá ser utilizado para la realización de futuras reprogramaciones durante el ejercicio fiscal 2021 y se indica que los créditos a realizar no sobrepasan lo aprobado por el despacho y se indica que los créditos a realizar no sobrepasan lo aprobado por el despacho.

A continuación, se presenta detalle conteniendo (a) Identificación de renglones de trabajo a ejecutarse (b) Gráfico de Ejecución y (c) cantidades y unidades de trabajo a efectuarse y los montos por renglón en quetzales.

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRÁFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES
					1
1	PAVIMENTACIÓN	METRO LINEAL	213.71	Q 827,511.00	
MONTO TOTAL REQUERIDO				**Q 827,511.00**	

Razones y causas del crédito en el renglón 331 para el proyecto 155771 MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 331 CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" para el proyecto identificado con el SNIP **155771,** requiriéndose su ampliación en el presupuesto que actualmente tiene asignado para poder cumplir con la meta programada de ejecución para el presente año y alcanzar el avance físico necesario para su finalización durante el primer semestre del año 2022. Por lo que en base a los créditos presupuestarios que trasladará el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por un monto de Q. 83,358,098.00, se utilizará para completar el presupuesto requerido para el pago de la sabana de estimación del proyecto en mención, así mismo cumpliendo con los techos aprobados por el despacho ministerial para los proyectos del Fondo Social de Solidaridad durante el ejercicio fiscal 2021, según cuadro trasladado mediante OF. USEPLAN/CIV 180-2021 de fecha 09 de marzo de 2021, dentro del cual indican que dicho listado deberá ser utilizado para la realización de futuras reprogramaciones durante el ejercicio fiscal 2021 y se indica que los créditos a realizar no sobrepasan lo aprobado por el despacho.

Jamón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
COORDINACIÓN FINANCIERA

A continuación, se presenta detalle conteniendo (a) Identificación de renglones de trabajo a ejecutarse (b) Gráfico de Ejecución y (c) cantidades y unidades de trabajo a efectuarse y los montos por renglón en quetzales.

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRÁFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES
					1
1	PAVIMENTACIÓN	METRO LINEAL	4,330.50	Q 40,590,936.00	
MONTO TOTAL REQUERIDO				Q 40,590,936.00	

Razones y causas del crédito en el renglón 331 para el proyecto 155808 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 331 CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" para el proyecto identificado con el SNIP **155808,** requiriéndose su ampliación en el presupuesto que actualmente tiene asignado para poder cumplir con la meta programada de ejecución para el presente año y alcanzar el avance físico necesario para su finalización durante el primer semestre del año 2022. Por lo que en base a los créditos presupuestarios que trasladará el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por un monto de Q. 83,358,098.00, se utilizará para completar el presupuesto requerido para el pago de la sabana de estimación del proyecto en mención, así mismo cumpliendo con los techos aprobados por el despacho ministerial para los proyectos del Fondo Social de Solidaridad durante el ejercicio fiscal 2021, según cuadro trasladado mediante OF. USEPLAN/CIV 180-2021 de fecha 09 de marzo de 2021, dentro del cual indican que dicho listado deberá ser utilizado para la realización de futuras reprogramaciones durante el ejercicio fiscal 2021 y se indica que los créditos a realizar no sobrepasan lo aprobado por el despacho.

A continuación, se presenta detalle conteniendo (a) Identificación de renglones de trabajo a ejecutarse (b) Gráfico de Ejecución y (c) cantidades y unidades de trabajo a efectuarse y los montos por renglón en quetzales.

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRÁFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES
					1
1	PAVIMENTACIÓN	METRO LINEAL	1,882.85	Q 10,920,000.00	
MONTO TOTAL REQUERIDO				Q 10,920,000.00	

Razones y causas del crédito en el renglón 331 para el proyecto 276035 MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-07 DE INTERSECCION RD-PET-15 KM. 469.600 - COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM. 508.040, SAN FRANCISCO, PETEN

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 331 CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" para el proyecto identificado con el SNIP **276035** derivado que actualmente no cuenta con presupuesto asignado, requiriéndose fortalecer el renglón 331 para poder realizar la contratación de la empresa ejecutora ya que se tiene programada su contratación durante el mes de noviembre del presente año, lo cual se permitirá brindar a la población una mejora en infraestructura vial, haciéndola más eficiente con en el mejoramiento de 38,440 kilómetros de carretera que conduce de la cabecera municipal de San Francisco hacia la comunidad Cooperativa Nueva Guatemala Tecún Umán con lo

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
COORDINACIÓN FINANCIERA

cual se espera que sea de gran beneficio para las personas que circulan por dicho tramo. Por lo que en base a los créditos presupuestarios que trasladará el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por un monto de Q. 83,358,098.00, se utilizará para completar el presupuesto requerido para el proyecto durante el presente año, cumpliendo con los techos aprobados por el despacho ministerial para los proyectos del Fondo Social de Solidaridad durante el ejercicio fiscal 2021, según cuadro trasladado mediante OF. USEPLAN/CIV 180-2021 de fecha 09 de marzo de 2021, dentro del cual indican que dicho listado deberá ser utilizado para la realización de futuras reprogramaciones durante el ejercicio fiscal 2021 y se indica que los créditos a realizar no sobrepasan lo aprobado por el despacho.

A continuación, se presenta un detalle conteniendo (a) Identificación de renglones de trabajo a ejecutarse (b) Gráfico de Ejecución y (c) cantidades y unidades de trabajo a efectuarse y los montos por renglón en quetzales.

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRÁFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES
					1
1	TRABAJOS PRELIMINARES	METRO CUADRADO	2365.27	Q 250,000.00	
2	PAVIMENTACIÓN	METRO CUADRADO	224.47	Q. 455,097.00	
MONTO TOTAL REQUERIDO				**Q 705,097.00**	

CUADRO RESUMEN CRÉDITOS RENGLÓN 331			
SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CREDITOS RENGLÓN 331	TOTAL
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	Q 22,789,641.00	Q 22,789,641.00
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	Q 827,511.00	Q 827,511.00
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	Q 40,590,936.00	Q 40,590,936.00
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	Q 10,920,000.00	Q 10,920,000.00
276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-07 DE INTERSECCION RD-PET-15 KM. 469.600 - COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM. 508.040, SAN FRANCISCO, PETEN	Q 705,097.00	Q 705,097.00
TOTAL CREDITOS RENGLON 331			**Q 75,833,185.00**

El monto total solicitado en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", de la presente reprogramación presupuestaria intra1 asciende a un monto total de ***OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 83,358,098.00).***

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Jairon Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

Resolución PRESU-22-2021

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala, 24 de mayo del dos mil veintiuno----------

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo numero 540-2013 y sus reformas Decretos números 13-2013, 9-2014 y Acuerdo 110-2014, Articulo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Articulo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, Numeral dos (2), por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Acuerdo Ministerial 370-2019 de fecha 01 de abril de 2019, "Articulo 13. Plazo. Se prorroga la vigencia de la Unidad Especial de Ejecución denominada "FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD", por el plazo de diez años, contados a partir de la vigencia del presente acuerdo.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el articulo 75 del Decreto No. 25-2018 "Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Diecinueve" con vigencia para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020. Se aprueba la asignación de Inversion Fisica, transferencia de capital e Inversion financiera del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal vigente. Las entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversion Fisica. Transferencias de Capital e Inversion Financiera, corresponda a la asignación del presupuesto de Inversión aprobado por el Congreso de la Republica en el presente Decreto. Los artículos 5 Resultados Estrategicos e Institucionales y artículo 6 Modificación de Metas Fisicas del Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución Analitica del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 29 BIS. Las autoridades superiores de las entidades públicas son las responsables de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de su entidad. Para el efecto registrarán en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), las transacciones presupuestarias y contables, que tendrán efectos contables de pago y financieros.

POR LO TANTO:

El Fondo Social de Solidaridad propone la siguiente reprogramación en el presupuesto del ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2021), por un monto de OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q 83,358,098.00), con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas".

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

RESUELVE:

Primero: Aprobar la reprogramación de obras, por un monto de OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q 83,358,098.00), con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas",, para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, en la forma siguiente:

CRÉDITOS: Por un monto de OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q 83,358,098.00), con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas".

No.	SNIP	PROYECTO	RENGLON	CREDITOS
1	130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	331	Q22,789,641.00
			188	Q2,253,921.00
2	154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	331	Q827,511.00
			188	Q106,770.00
3	155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	331	Q40,590,936.00
			188	Q4,014,488.00
4	155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	331	Q10,920,000.00
			188	Q1,080,000.00
5	276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-07 DE INTERSECCION RD-PET-15 KM. 469.600 - COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM. 508.040, SAN FRANCISCO, PETEN	331	Q705,097.00
			188	Q69,734.00
TOTAL INVERSION				**Q 83,358,098.00**

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Segundo: La presente reprogramación presupuestaria deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, del Congreso de la República de Guatemala.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

50.

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

OF. USEPLAN/CIV 180-2021
Guatemala, 09 de marzo de 2021

Señor
Jairon Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
Presente.

Señor Sosa:

Atentamente me dirijo a usted, en relación al Oficio CP/056-2021 en el cual solicita la reprogramación de metas físicas correspondiente a un monto financiero de Q.11,400,312.00. Al respecto, me permito informarle que por instrucciones del Despacho Superior de este ministerio; se devuelve el expediente para su replanteamiento con base al listado de proyectos adjunto.

Asimismo, dicho listado deberá ser utilizado para la realización de futuras reprogramaciones durante el ejercicio fiscal 2021, por lo cual se solicita realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a fin de que los proyectos tengan un estatus Aprobado para el presente ejercicio fiscal previo a incluirlos en las reprogramaciones futuras.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

c. c. *Ing. Yidja Girón Gutiérrez - Coordinadora de Planificación -FSS-*

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INF TRUCTURA VIVIENDA
EJERCICIO FISCAL 2021

No.	SNIP	PROYECTO	DEPARTAMENTO	TIPO DE PROYECTO	ESTATUS EVALUACIÓN	MONTO READECUADO CIV	MONTO VIGENTE
1	99889	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CA-10 BIFURCACION CA-9, RIO HONDO Y ESTANZUELA ZACAPA (PAVIMENTACION)	ZACAPA	LIQUIDACION	APROBADO	Q 27,866,902.00	Q 18,725,000.00
2	129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN, SANARATE, EL PROGRESO (PAVIMENTACION)	EL PROGRESO	ARRASTRE	APROBADO	Q 10,000,000.00	Q 17,273,768.00
3	130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	BAJA VERAPAZ	ARRASTRE	APROBADO	Q 36,736,030.00	Q 9,137,805.00
4	154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	TOTONICAPÁN	ARRASTRE	APROBADO	Q 15,000,000.00	Q 7,633,353.00
5	154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	QUICHÉ	ARRASTRE	APROBADO	Q 5,000,000.00	Q -
6	155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	ARRASTRE	APROBADO	Q 65,000,000.00	Q 4,003,074.00
7	155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	EL PROGRESO	ARRASTRE	APROBADO	Q 12,000,000.00	Q -
8	263543	AMPL. SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES UBICADO EN LA 7 AV. NORTE, 24 CALLE FINAL Y 10 CALLE Y 10 AV GUATEMALA, GUATEMALA	GUATEMALA	NUEVO	PENDIENTE	Q 40,000,000.00	Q -
9	263551	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	GUATEMALA	NUEVO	NO EVALUADO	Q 30,000,000.00	Q -
10	263554	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL AVENIDA PETAPA Y 53 CALLE, ZONA 12, GUATEMALA, GUATEMALA	GUATEMALA	NUEVO	PENDIENTE	Q 25,000,000.00	Q -
11	265046	AMPLIACION MUELLE PRINCIPAL PUERTO SANTO TOMAS DE CASTILLA, PUERTO BARRIOS, IZABAL	IZABAL	NUEVO	PENDIENTE	Q 200,000,000.00	Q -
12	276028	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE SACPUY - ALDEA SACPUY, SAN ANDRES, PETEN	PETÉN	NUEVO	NO EVALUADO	Q 14,000,000.00	Q -
13	276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-07 DE INTERSECCION RD-PET-15 KM. 469.600 - COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM. 508.040, SAN FRANCISCO, PETEN	PETÉN	NUEVO	NO EVALUADO	Q 20,000,000.00	Q -
14	276039	MEJORAMIENTO CARRETERA CA-13 DE AEROPUERTO INTERNACIONAL MUNDO MAYA KM. 477.750 - BIFURCACION IXLU KM. 504.150, FLORES, PETEN	PETÉN	NUEVO	NO EVALUADO	Q 40,000,000.00	Q -
15	276083	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-11-01 SAN BENITO - SANTA RITA, SAN BENITO, PETEN	PETÉN	NUEVO	NO EVALUADO	Q 23,000,000.00	Q -
16	276084	MEJORAMIENTO CARRETERA CA-13 DE PUERTA DEL CIELO KM. 543.750 - FRONTERA KM. 567.350, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	PETÉN	NUEVO	NO EVALUADO	Q 40,000,000.00	Q -
17	PENDIENTE	CONSTRUCCION PUENTE ORELLANAEL JICARO-EL RANCHO, EL PROGRESO	EL PROGRESO	NUEVO	NO EVALUADO	Q 20,000,000.00	Q -
		TOTAL				**Q 623,602,932.00**	**Q 56,773,000.00**